



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

DIVISIÓN C.S.H.

“LA REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO”.

TESINA QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS:

CÁMARA JARDÓN SAMUEL.

VIGIL CAZARES LUIS MANUEL.

PARA OBTENER EL TÍTULO DE: LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA.

ASESOR: MTRO. VALERIANO RAMÍREZ MEDINA.

LECTOR: LIC. DELFINO PONCE.

DICIEMBRE DE 2002.

Í N D I C E .

	Página
I. JUSTIFICACIÓN.....	1
II. INTRODUCCIÓN.....	3
PRIMERA PARTE:	
III. ANTECEDENTES.	
a) Memoria Histórica.....	7
b) Cronología de los hechos.....	9
c) Una interpretación provisional.....	14
d) Algunas Hipótesis.....	15
IV. TRABAJOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO EN 1997 (CRONOLOGÍA).....	17
V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA DEL ESTADO.....	37
VI. CONCLUSIONES A LA PRIMERA PARTE.....	41
SEGUNDA PARTE:	
I. ¿POR QUÉ LA REFORMA?.....	43
II. ¿HACIA DÓNDE REFORMAR AL ESTADO?.....	46
III. LA REFORMA HACIA UN ESTADO SOLIDARIO Y PROMOTOR..	51
IV. LA REFORMA EN LO ECONÓMICO.....	53
V. NEOLIBERALISMO Y REFORMA DEL ESTADO.....	58
VI. LA REFORMA EN LO POLÍTICO.....	64
VII. TRANSFORMACIONES Y RETOS DE LA REFORMA DEL ESTADO RESPECTO DE LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA.....	68
VIII. CONSIDERACIONES FINALES.....	73
EPÍLOGO.....	76
HEMEROGRAFÍA.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80

I. JUSTIFICACIÓN.

En muchas ocasiones de nuestra vida, los acontecimientos políticos nos generan desinterés, apatía o incluso desagrado, sin embargo, es necesario despertar el interés en amplios agregados sociales por los fenómenos políticos, mismos que afectan en mayor o menor grado a la sociedad civil, y que si no es precisamente una sociedad dinámica y participativa, entonces deviene en una sociedad apática, estática, conformista, no preocupada por los problemas de bienestar colectivo y poco informada. Es pues, importante, el tema de la Reforma del Estado porque todos estamos vinculados de una manera indirecta con ésta, en el sentido de que somos la ciudadanía los que vamos a ejercitar esas modificaciones o a cumplirlas. Para iniciar y abordar este trabajo debemos hacernos la siguiente pregunta ¿Por qué hablar del estado de Chiapas? y ¿Qué relación tiene éste con la Reforma del Estado?, precisamente porque mi hipótesis versa sobre los acontecimientos sucedidos a partir del 1 de enero de 1994 y cómo éstos vinieron a acelerar y poner en evidencia la crisis estructural, política, social y económica del Estado Mexicano.

No es menos importante decir que precisamente con este fenómeno se vino a acelerar la Reforma del Estado (tanto política como electoral), con el fin de legitimar el Estado de derecho. Una Reforma del Estado, sin embargo, detenida desde las postrimerías del régimen zedillista y definitivamente olvidada en los primeros dos años del gobierno de Vicente Fox.

La primera parte de este trabajo, la delimitación del tema la Reforma del Estado, queda enmarcada en un eje problemático, es decir, abordo la reforma política del Estado a partir de agosto de 1997 a marzo de 1998. Esto por las coyunturas que se presentaron durante ese periodo; la ya existente: la insurrección zapatista en las montañas del sureste mexicano el primero de enero de 1994; y el proceso electoral federal del año 2000 que ya se avecinaba. Cabe mencionar entonces, que la información de la primera parte es básicamente hemerográfica, es un rescate periodístico desde 1994 hasta 1998 para abordar los antecedentes de la Reforma del Estado y propiamente lo que significa ésta y sus avances. En la segunda parte de este trabajo, se habla de: el por qué de la necesidad de una Reforma del Estado integral; ¿hacia donde reformar al Estado?; la reforma

política; la reforma económica; y, finalmente las perspectivas a largo plazo para una integral y auténtica Reforma del Estado en México.

II. INTRODUCCIÓN

*El ánimo de la sociedad mexicana
ha determinado que la política nacional
asuma derroteros democráticos.*

En el mundo, la Reforma del Estado es un tema de reflexión centenaria que se populariza, cuando menos, desde la década de los setenta y se profundiza a raíz de la caída del muro de Berlín. La crítica reciente a los límites del Estado tiene raíces y expresiones diversas y, cuando menos, tres notables: la crítica al Estado Benefactor, que tuvo lugar, principalmente, en Europa y los Estados Unidos; la crítica al Estado burocrático del socialismo real en Europa del este y en la antigua Unión Soviética y, en Latinoamérica, la crítica al Estado populista.

Desde distintas vertientes, esta revisión ha incluido la revaloración del ciudadano, sus organizaciones y comunidades, en las tareas nacionales. El rechazo a las burocracias centralizadas se convirtió en tendencia mundial. Estas últimas objeciones abarcan, por igual, la práctica política y económica de países desarrollados y en desarrollo. También afecta los programas de los partidos, independientemente de su orientación. Con las recientes transformaciones mundiales, estas tendencias y críticas adquirieron una nueva y más dramática expresión: la pertinencia y viabilidad del Estado-Nación a la luz de la globalización económica mundial y los esfuerzos regionales de integración.

En nuestro país, la revisión del papel del Estado se vinculó, primero, con la necesidad de crear espacios políticos para los grupos no gobernantes y encontrar un manejo ordenado de las disputas por el poder del Estado. Segundo, la reflexión no podía ignorar la elevada tasa de crecimiento demográfico ni la crisis del modelo de desarrollo dominante desde la mitad del siglo y sus secuelas en términos de inversión insuficiente, déficit de servicios y pobreza. De ahí el desprestigio del burocratismo y de la economía de sustitución de importaciones con mercados cautivos. Tercero, por la exigencia de contender con los retos exteriores de mayor competitividad y presencia política en medio de una gran transformación mundial.

La reforma del Estado es la respuesta a estas tres demandas básicas; de igual forma que las críticas en otras latitudes, en México se revaloraron las libertades individuales, se rechazó el burocratismo y la ineficiencia, y se repensaron las bases ideológicas de la acción del Estado. Pero, por nuestras condiciones, la reforma persigue también una visión social, una visión de justicia. De hecho se intentó llevar a cabo, en nombre de una concepción política que intentó modernizar al país bajo los principios de un llamado liberalismo social; pero que no lo logró por los altísimos niveles de corrupción que engendró Carlos Salinas de Gortari, quien introdujera iel llamado “liberalismo social”.

Por otro lado, cuando desde principios de la administración de Zedillo se habló de la Reforma Política, quedaba claro que se trataba tanto de la Reforma Electoral como de la Reforma Política del Estado que condujera a ajustes y modificaciones en el diseño institucional. El rumbo de los acontecimientos hizo que se diera prioridad a la Reforma Electoral y se soslayara la otra vertiente complementaria. Esto encontraba tintes justificatorios por la premura de las elecciones del 6 de julio de 1997, y tanto más porque un buen arreglo en materia electoral podría permitir destrabar el nudo que mantenía muy enfrentados a los actores políticos.

No obstante, todas las fuerzas políticas daban la imagen de lucrar con la aletargada transición democrática sin proponerse de modo serio establecer los procedimientos necesarios para darle conclusión en definitiva. La fracción parlamentaria priísta se propuso sacar adelante esta Reforma Política en virtud de que contaba con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados; pero todo ello fue el inicio de nuevos enconos entre las fracciones opositoras y el otrora partido oficial, que derivó en el enfrentamiento directo creando un ambiente electoral encontrado y enrarecido.

El proceso electoral federal intermedio y del D.F. llegó para posponer el interés de los actores en la Reforma Política del Estado surgiendo siempre algo que anquilosara el momento de iniciar un diálogo fructífero que completara la Reforma Política del Estado. Por todo lo anterior, la correlación de fuerzas políticas en el sentido de aceptar incluso la intermediación de Emilio Chuayfett, a la sazón, secretario de Gobernación fue vista con buenos ojos y le permitió al bloque

opositor recuperar la iniciativa que pudiera finalmente dar paso a una agenda sobre la cual se instalaran de modo formal los trabajos para la Reforma del Estado. El hecho de incluir asimismo a otros actores sociales, organizaciones no gubernamentales, académicos, campesinos e indígenas en un diálogo que se propuso abierto, sin límites y exclusiones, y, que de haberse llevado a cabo hubiese adquirido acentos de particular relieve; ya que sin la concurrencia de sectores más amplios de la sociedad, no se alcanzará nunca y bajo ninguna circunstancia una Reforma del Estado concreta.

Construir una política de Estado significaría, en primer lugar, diseñar una estrategia para el desarrollo económico con la indispensable participación de los partidos políticos y de los grupos sociales arriba citados aprovechando sus planteamientos, críticas y propuestas para alcanzar con ello decisiones consensuadas y traducir los intereses de la sociedad en objetivos perdurables y, en la magnitud de lo posible jurídicamente formalizados; enseguida conviene contemplar los cinco o seis temas fundamentales de la Reforma del Estado, los que realmente se puedan desahogar y que tienen que ver con el equilibrio de poderes, con la Reforma Fiscal de la Federación, con el fortalecimiento de los municipios y de los pueblos indígenas, con la libertad de los medios de comunicación y, con un amplio, concreto e integral desarrollo del federalismo. Si se logran conjuntar estos grandes lineamientos de Reforma Política, otro tanto de Reformas Económicas y otro tanto de Reformas Sociales, se tendría el programa más completo, viable y negociable en materia de Reforma del Estado; es conveniente puntualizar que la Reforma Económica debe contemplar entre otros temas: integración industrial, fortalecimiento a las medianas y pequeñas empresas, rescate al campo, un sistemático combate a la pobreza extrema, reestructuración de la deuda interna y reformas al sistema de créditos.

Todas éstas son las cuestiones impostergables en las que México tiene como premisa fundamental avanzar para establecer reglas y políticas claras de Estado donde pueda tener cabida la participación ciudadana, pero debe como condición sine qua non corresponder a todas las fuerzas políticas a asumirse como los verdaderos artífices de la Reforma del Estado.

Hemos estado construyendo a lo largo de nuestra existencia, y en diferentes procesos, los caminos, los futuros de una patria joven pero con historia larga. La Independencia, la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa, la restauración de la República, el Porfiriato, la Revolución Mexicana y el Cardenismo, han sido, quizá, los momentos más altos en la construcción de la nación. Hace algunos años, comenzó a darse un debate en torno de la necesidad de llevar a cabo una reforma del Estado. El proceso de la reforma del Estado no es otra cosa sino la renovación de las instituciones y las leyes que nos rigen, pero, debe ser también un cambio en las conductas de los personeros de las burocracias en turno. En el punto que nos encontramos, no podríamos hablar de una reforma del Estado que no implicara su correlación con las necesidades de la transición a la democracia. Es decir, no podríamos tener una reforma del Estado regresiva y retrógrada como la que plantea, desde mi punto de vista, la derecha panista desde el gobierno y por boca del presidente Fox.

Es tan importante en estos momentos impulsar una reforma del Estado integral, para que en términos concretos se avance en los terrenos del federalismo, la división de poderes, el fortalecimiento, la democratización y la transparencia del Poder Judicial. Las nuevas formas de soberanía en el contexto de la globalización, la reestructuración de la economía y la equidad como concepto moderno. En términos democráticos estamos en un punto de no retorno, por tal motivo se hace indispensable que alguien le diga al presidente Fox que haga mutis cuando asiste a otros países a ofertar los bienes nacionales como si estuviera vendiendo Coca-Colas o Papas Fritas. Hoy por hoy, se hace más necesaria una lucha por establecer la reforma del Estado que la nación necesita sin que ello implique, desde luego, la declinación de los intereses de los mexicanos.

PRIMERA PARTE.

III ANTECEDENTES.

A) MEMORIA HISTÓRICA.

Chiapas es un estado de muchos contrastes. La gran riqueza en recursos naturales contrasta con la pobreza de la mayoría de sus habitantes. Según datos del INEGI; Chiapas tiene 73,887 Km² y cuenta con una población de más de 3,210,500 habitantes, distribuida en 16,422 localidades, de las cuales tres cuartas partes son de hasta 99 habitantes. Del total de viviendas (594,025), más de la tercera parte (202,523 o sea el 34.09%) tiene un solo cuarto ocupado por cinco o más personas; 361,754 tienen cocina que usa leña o carbón.¹

El 30% de agua superficial del territorio nacional se encuentra en Chiapas y sólo el 56.81% de los habitantes dispone de agua entubada, concentrándose éstos en las ciudades. De un total de 854,159 personas como Población Económicamente Activa (PEA), el 59% perciben un salario mínimo o menos y el 18% de 2 a 10 salarios mínimos, mientras que el 1.3% de la población percibe más de 10 salarios mínimos.

PEMEX extrae diariamente del subsuelo chiapaneco 92 mil barriles de petróleo crudo y anualmente 516 mil millones de pies cúbicos de gas natural. Es decir, el 21% de la producción de petróleo nacional es extraída de la región de Chiapas-Tabasco y el 47% del total de la producción nacional de gas natural proviene de la misma región.²

En 1990 Chiapas producía el 55% de la energía eléctrica del país, mientras que una de cada tres viviendas no contaba con energía eléctrica.³

Chiapas ocupa el segundo lugar en la producción nacional de maíz. La miel es la segunda actividad económica más importante a que se dedican los chiapanecos; y es el primer estado productor de café en la República, empero, la crisis mundial del precio del café ha forzado en los últimos años a centenares de campesinos a

¹ INEGI, Censos de Población y Vivienda Febrero de 2000.

² Datos tomados en 1997 del Instituto Mexicano del Petróleo

³ Fuente: Comisión Federal de Electricidad

emigrar a otras regiones del país como Puebla, Cd. de México, Huatulco o en el último de los casos a los Estados Unidos buscando nuevas fuentes de ingreso. En relación a la educación y capacitación en 1990 había 627,183 niños de entre 5 y 14 años que asistían a la escuela (según datos del INEGI); en tanto que 930,769 niños de la misma edad no, es decir, que el 59.64% de niños en edad de asistir a la escuela no lo hacen. Los datos ofrecidos por el gobierno indican que del total de la población mayor de 12 años (2,037,245) que habitan en el estado, esto es, la población que normalmente debería haber acabado la primaria “obligatoria”, solamente 446,500 (21.92%) tienen algún estudio además de la primaria, 199,329 algún estudio posterior a la secundaria o su equivalente como instrucción media; 57,245 con instrucción superior y 5,052 con algún estudio de posgrado. Así, solamente el 1.12% de la Población Económicamente Activa (PEA) es profesionista. Chiapas triplica el promedio nacional de analfabetismo por población mayor de 15 años: 30.12% contra 12.44% a escala nacional.

Las causas de muerte en el estado de Chiapas, especialmente en las comunidades indígenas, son las mismas que ya existían desde hace 40 años: infecciones intestinales, respiratorias y desnutrición. En las comunidades indígenas del país donde habitan más de 8.5 millones de mexicanos, es donde se concentra más del 12% de la mortalidad. En Chiapas las muertes por tuberculosis, según la Secretaría de Salud, son las más altas que se registran en todo el país.

De 111 municipios chiapanecos, 5 presentan baja marginalidad, 12 media, 56 alta y 38 muy alta marginalidad, precisa CONAPO (Consejo Nacional de Población) en su informe sobre migración municipal correspondiente a 1990 y, que según datos del INEGI, no se han modificado.

El nivel y la calidad de vida de las comunidades está muy lejos de ser satisfactorio. Pero lo más grave es la falta de perspectivas para muchas de ellas. Dueños originales de una tierra rica han cosechado la pobreza.

B) CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

Día 1.- A primeras horas del nuevo año de 1994 centenares de indígenas Tzeltales, Tzotziles y Tojolabales (según algunos 1500 en número) agrupados en el autodenominado EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) tomaron por la vía de las armas la ciudad chiapaneca de San Cristóbal de las Casas, y la poblaciones de las Margaritas, Altamirano, Ocosingo y Chanal. Los guerrilleros difundieron la “Declaración de la Selva Lacandona” en la que exponen “...las armas único camino para no morir de hambre...” . A las 16:00 hrs. llegaron a la población de Oxchuc a 36 km de San Cristóbal unos 300 integrantes del EZLN. Saquearon 10 oficinas públicas de las cuales quemaron dos y 14 viviendas particulares. A pesar de la situación, el entonces gobernador Elmar Setzer Marseille, rechazó que fuese a abandonar su cargo. El ejército se abstuvo de alguna respuesta.

Día 2.- Se reportan combates en plena zona urbana de Ocosingo, edificios oficiales incendiados. Liberan los insurrectos a 179 presos del penal de San Cristóbal. Carlos Rojas (Secretario de SEDESOL, -Secretaría de Desarrollo Social-) anuncia que integrará una mesa de concertación social para resolver los problemas de la región. Declara la Cruz Roja que podría retirarse por falta de garantías. La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social piden a Samuel Ruíz que medie en el conflicto. Primer comunicado de los obispos de San Cristóbal, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, manifestando su desacuerdo con la violencia y el secuestro del general Absalón Castellanos exgobernador del estado de Chiapas. El EZLN se retiró de San Cristóbal comunicando que se irán Rancho Nuevo donde está la 31ª . Zona militar, en este lugar sostuvieron un enfrentamiento a con el Ejército.

Día 3.- El EZLN ingresó en el municipio de Chiapa de Corzo a 16 Km de la capital del estado (Tuxtla Gutiérrez) donde sostuvo un enfrentamiento con militares así como en Comitán. La familia de Abasalón Castellanos confirmó el secuestro del exgobernador y aseguró que además de éste fueron secuestrados algunos ganaderos de la región. Comunicado de Prensa de Rigoberta Menchú.

Fue baleado un vehículo que transportaba a periodistas, quienes pidieron al EZLN y al ejército Mexicano garantías para el ejercicio de su labor.

Día 4.- Se calcula que para este día ya hay diez mil soldados en la zona de conflicto. Inicia el Ejército Mexicano el bombardeo aéreo al sur de San Cristóbal. En Ocosingo se da el más fuerte enfrentamiento, fallecen ahí 40 guerrilleros. La cifra oficial de muertos es de 93, fuentes eclesióásticas afirman que podrían ser unos 400. Según agencias internacionales, el EZLN derriba un helicóptero militar. Pobladores de Oxchuc capturan a 11 rebeldes, golpean de manera brutal a 6. Por su parte la iglesia, a través del obispo Samuel Ruíz García hace el llamado a una tregua. No hay pruebas de participación y apoyo de grupos rebeldes de centroamérica, según fuentes de la cancillería mexicana. Para José Emilio Pacheco, poeta mexicano, no se puede acabar con la violencia de los sublevados si no se acaba con la de los opresores.

Día 5.- Continúan los bombardeos aéreos al sur de San Cristóbal, se dirigen 70 tanques a la zona de conflicto. Uno de los bombardeos fue hacia un convoy de tres vehículos que transportaban a un grupo de periodistas. El gobierno informa a través de los medios de difusión que no habrá amnistía para los sublevados. Estaciones de radio difundieron la versión, atribuida a altos funcionarios de gobierno, en el sentido de que desde el mes de abril se tenía conocimiento de la existencia de organizaciones militares clandestinas pero que no se pudo dismantelar este movimiento porque lo impidieron las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.

Cuadro complementario. Esquema de la situación de Chiapas y Nacional en enero de 1994.

ACONTECIMIENTOS	ACTORES	CONSECUENCIAS
Declaración de Guerra del EZLN al Gobierno mexicano y al Ejército Federal.	EZLN	Se cae la máscara ante el mundo de la "Paz Social"
Toma de 7 municipios y estaciones de radio.	EZLN	Capacidad organizativa del EZLN y darse a conocer como fuerza beligerante.
Enfrentamiento entre los dos Ejércitos.	EZLN y Ejército Mexicano.	Muertos de parte de los dos bandos y cientos de indígenas desplazados de sus comunidades.
Se fusionan ONG'S y nace CONPAZ y sus comisiones.	ONG'S (independientes del Estado)	Crear espacios de participación activa ante el conflicto.
Obispos se ofrecen como mediadores.	Iglesia Progresista (teólogos de la liberación)	Reafirma su compromiso ante el pueblo (Samuel Ruíz).
Tanto prensa nacional como internacional dan a conocer el conflicto y las violaciones de guerra.	Prensa Nacional e internacional.	Incapacidad del Ejército Mexicano, violaciones a los derechos humanos.
CONPAZ exige abrir corredores de paz a las zonas en conflicto.	CONPAZ	Por propio riesgo conduce las caravanas a las zonas bombardeadas.
El Ejecutivo ordena el cese al fuego unilateral.	Gobierno Federal	La tregua unilateral ordenada por el gobierno, fue una acción razonable para detener la violencia y activar un plan de paz.
Se generan desplazamientos masivos.	Comunidades indígenas, que habitan las zonas en conflicto.	Pérdida de sus hogares y pocos bienes que poseían, así como más marginación y miseria.
Secuestros a caciques y juicios respectivos.	EZLN	Televisa lo utiliza como pretexto para descalificar al EZLN.
Detención de dirigentes campesinos.	Gobierno Federal	Tras la denuncia se inicia la unificación de campesinos indígenas y se forma la CEOIC.
Amplia simpatía de la sociedad civil hacia el EZLN.	Sociedad Civil	El EZLN enarbola las demandas del pueblo.
Actividades de apoyo en otras entidades / sabotajes.		Dudas ¿son terroristas? ¿es el Estado? El EZLN se deslinda: respetarán a la sociedad civil.
Rápida respuesta de apoyo de la sociedad a los afectados por el conflicto.	Sociedad y ONG'S.	Ayuda humanitaria. No a la masacre, denuncia internacional.

ACONTECIMIENTOS	ACTORES	CONSECUENCIAS
Presencia de Organismos internacionales AI, (Amnistía Internacional).	Instancias no gubernamentales.	CNDH rebasada por las ONG'S y Organismos Internacionales.
Argumentan posibles ataques del EZLN.	Gobierno del Edo, caciques y ejército mexicano.	Con el pretexto de posibles ataques del EZLN militariza el ejército mexicano otras zonas chiapanecas.
1º de Febrero Redefinición de condiciones para el diálogo.	EZLN Mediador Comisionado Cruz Roja Internacional CONPAZ	Definen zonas francas. Retiro del ejército de poblaciones. Disposición al diálogo. El gobierno con prisas y manipulación. El EZLN con tiempo para definir una agenda y comenzar el diálogo.
2 de Febrero Llamados del EZLN a no dejarlos solos.	EZLN CEOIC (Chiapas). Asamblea de Organizaciones sociales y Políticas CONPAZ ESPAZ	Se inicia movilizaciones campesinas e indígenas en Chiapas. Coordinación nacional del Movimiento Popular en apoyo a Chiapas y al EZLN. Se organiza ESPAZ como cinturón de paz.
2 y 3 de Febrero En Chiapas: tomas de presidencias municipales, de tierras y bancos, marchas y bloqueos de carreteras, destitución de funcionarios y autoridades de salud.	CEOIC Barzón Bases de Partidos	Ingovernabilidad en Chiapas. Embriones de democracia popular. Difusión y apoyo nacional e internacional.
4 de Febrero Respuesta militar, política e ideológica del Estado.	Gobiernos Federales y Estatal. Caciques, ONG'S Diócesis de San. Cristóbal.	Desalojos, negativa a resolver, difamación al EZLN, a la Iglesia y a las ONG'S. En Altamirano y Ocosingo se agrede y amenaza a los que prestan apoyos a comunidades zapatistas. Se controlan los albergues por el Ejército expulsando a ONG'S.
3 de Febrero Respuesta política y humanitaria del EZLN.	EZLN Comunidades zapatistas Absalón C. Autoridades locales	Crean zonas francas en comunidades zapatistas. Se entrega a Absalón a la Cruz Roja Internacional a cambio de la liberación de presos y del juicio político al exgobernador. En Guadalupe Tepeyac se muestra amor al zapatismo y odio al Edo. y terratenientes. Se reconoce la voluntad del EZLN al diálogo (a excepción de Televisa y Fidel Velázquez).

ACONTECIMIENTOS	ACTORES	CONSECUENCIAS
<p>4 de Febrero y 1º de Marzo Diálogo de 10 días en la Catedral de San Cristóbal.</p>	<p>EZLN Mediador Comisionado Sociedad Civil.</p>	<p>El EZLN presenta sus razones y dudas sobre el diálogo. El EZLN elogia el apoyo civil y critica el mercantilismo y oportunismo de prensa, partidos y comerciantes. Movilizaciones indígenas en 8 estados. Dos marchas llegan al D. F., con la consigna "No están solos". Marcha nacional el 2 de Marzo con huelguistas, universitarios, maestros, colonos y campesinos. Presentación de las 34 demandas del EZLN. Son de impacto nacional: elecciones libres, reconocer al EZLN como fuerza beligerante, anulación de la reforma salinista al 27 constitucional, autonomía a regiones indias, revisión del TLC. Lista de respuestas y promesas con plazo máximo de 6 meses (agosto), según el comisionado del gobierno Camacho Solís.</p>
<p>1º y 2 de Marzo Regreso de los Delegados: unos a la Selva y otros (Camacho) a los Pinos.</p>	<p>EZLN Camacho Salinas Colosio Cárdenas ONG'S Organizaciones Sociales.</p>	<p>EZLN aclara: hubo diálogo, todavía no hay solución, no se desarmen, consulta a las comunidades, a las ONG'S y movimientos populares. Salinas apoya a Camacho en general, pero aclara: no anulará su Reforma al 27 constitucional. Ofrece respeto cultural no autónomo. No hay contestación al enjuiciamiento de ex gobernadores. Las elecciones se definen aparte, si hay reforma no por ello se cambia el sistema político. Colosio se pliega a Salinas y se registra como candidato presidencial por el PRI. Cárdenas enfatiza la reforma electoral para que haya paz y transición democrática. Organizaciones sociales llaman a preparar un paro cívico nacional con acciones nacionales, 18 de Marzo , 10 de Abril y 1º de Mayo.</p>

ACONTECIMIENTOS	ACTORES	CONSECUENCIAS
2ª. semana de Marzo Movilización indígena, campesina y magisterial en Chiapas.	CEOIC Maestros	Las organizaciones independientes de chiapanecos se consolidan como portadores político–sociales de las demandas zapatistas.
Se refuerza la campaña de difamación al EZLN, a las ONG'S, a Don Samuel y a sus compañeros de pastoral.	Medio de comunicación (prensa y televisión), EZLN, ONG'S y Diócesis de San Cristóbal.	Confusión en sectores de la opinión pública. Rápida defensa y aclaración de los afectados. El EZLN llama a la prensa a difundir sus consultas.

C) UNA INTERPRETACIÓN PROVISIONAL.

Los hechos referidos se ubican en un contexto sumamente complejo que reclaman reflexiones de fondo que eviten el simplismo; por lo anterior, todo análisis que se proponga tiene que ser considerado provisional.

La causa más evidente es la de la elevada miseria y empobrecimiento de la población que reclama una verdadera justicia social. Junto con lo anterior también es importante destacar la ausencia de justicia formal, es decir, la plena vigencia de un Estado de derecho y de respeto a las formas legítimas de participación social, especialmente necesarias para campesinos e indígenas quienes han sido las principales víctimas de las violaciones a los derechos humanos (ejecuciones sumarias, individuales y colectivas, detenciones arbitrarias e ilegales, tortura denegación de justicia, etc.).

No menos importante es la falta de legitimidad política, al no sentirse realmente representada la población por la falta de respeto a la pluralidad cultural, así como a las opciones ideológicas. De igual manera, es importante tomar en cuenta los ancestrales reclamos de solución a las situaciones que privan en la tenencia de la tierra (27 por ciento del rezago agrario de todo el país se centraba en Chiapas en el año de 1991).

Todos estos factores que hacen complejo el problema de Chiapas generan en la población diversas reacciones expresadas en reclamos por diversas vías: manifestaciones, plantones, marchas, comunicados, solicitudes de intervención a

autoridades federales, etc., que invariablemente han sido respondidas mediante la represión o el silencio de dichas autoridades.

D) ALGUNAS HIPÓTESIS.

Entre los diversos elementos que pueden estar ocurriendo en la realización de los fenómenos de referencia se encuentran algunos de carácter estructural. A nivel económico tenemos que, el nuevo modelo de desarrollo, que desde mediados del sexenio de Miguel de la Madrid se ha implementado en el país, ha requerido de modificaciones en la política agraria del gobierno, misma que en el estado de Chiapas ha implicado que se fuerce una tendencia hacia el cambio de las formas tradicionales de propiedad agraria en las comunidades indígenas, sustituyendo la propiedad comunal por la ejidal y a ésta por la pequeña propiedad. Frente a ello, el levantamiento sería una posible reacción de defensa de las formas tradicionales de propiedad. De manera más inmediata se podría referir como otro de los factores concurrentes el de la disminución de los precios internacionales del café, que ha contribuido a agravar las ya difíciles condiciones de sobrevivencia de la población campesina.

En cuanto al aspecto político, no puede dejar de tomarse en cuenta que el levantamiento armado se da en la coyuntura de la sucesión de la presidencia de la República (las elecciones eran para agosto de ese año). Ante el diagnóstico que diversos sectores realizan en el sentido que la decisión tomada por el PRI estaría implicando claramente la continuidad en la política del actual gobierno, algunos grupos tratarían de forzar cambios por vía de acciones que se ubican al margen del Estado de Derecho, a diferencia de otras que tratarían de lograr cambios por medios legales.

El contexto de las consecuencias políticas y económicas hipotetizado, se vería exacerbado en la región por la inexistencia de planteamientos y prácticas reales que garanticen el respeto a las culturas indígenas.

La afirmación anterior no implica que la situación de conflicto potencial sea exclusiva del estado de Chiapas, en múltiples regiones del país se pueden percibir situaciones similares en las que el empobrecimiento de la población podría dar lugar a explosiones sociales, tal vez no armadas ni de la magnitud del

fenómeno observado en Chiapas, pero que podrían volver aún más precaria la situación del Estado de Derecho en el país.

Pareciera ser que su antecedente inmediato de la reforma del Estado está acelerado por el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la aparición de una nueva fuerza política de izquierda real vino a acelerar la crisis de las estructuras del Estado y además a reconfigurar la correlación de fuerzas que se venían dando desde el término de la Revolución Mexicana. Me refiero al presidencialismo, en donde el ejecutivo manda y el legislativo obedece, en donde las decisiones se toman de manera vertical, es decir, de arriba hacia abajo.

IV. TRABAJOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO EN 1997.

(CRONOLOGÍA).

Agosto

Ø Política legislativa nacional

El Partido de la Revolución Democrática (partido de oposición formal dentro del sistema de partidos mexicano) planteó que el punto principal era lograr la paz en Chiapas mediante la aprobación de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígena, que correspondan a los acuerdos de San Andrés.

Asimismo, se impulsaron los temas pendientes de la Reforma del Estado, como es la implementación del plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, sobre los cuales el PRD tendrían que consensar porque requerirían de modificaciones a la Constitución.

Precisaron que la Reforma del Estado no podía reducirse únicamente a la alternancia de un partido en el poder, sino abarcar el estado de Derecho, la seguridad jurídica, los derechos humanos y la justicia, sin lo cual aunque se tenga mayoría "no tendrá juridicidad".

Ø Definiciones preliminares en la asignación de comisiones

El FZLN debe ser independiente de partidos políticos.

El Frente Zapatista de Liberación Nacional debe recurrir a formas de lucha civil y pacífica para hacer realidad en México una sociedad libre, justa, democrática y participativa, también tiene que ser independiente de partidos y organizaciones políticas, de las iglesias y del propio Estado, propuso el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En un amplio documento hecho llegar a la Coordinación del Comité Organizador de la Fundación del Frente Zapatista de Liberación Nacional, el EZLN sostiene que su objetivo no puede ser obra de una sola fuerza sino de una labor colectiva, por lo que es necesario promover y participar en un amplio movimiento nacional donde confluyan otras fuerzas políticas de oposición independientes cuya tarea es la transformación de México en un país con

democracia, libertad y justicia.

Su lucha es parte del nuevo movimiento internacional que se opone al neoliberalismo, agrega el documento leído en conferencia de prensa por Javier Elorriaga. En cuanto al Programa de Lucha, las propuestas del EZLN contemplan seis ejes: democracia, justicia, libertad, independencia, una nueva Constitución y la construcción de una nueva fuerza política.

En el eje de la democracia, el EZLN plantea que en este camino debe ser ubicado todo lo relacionado con la ruptura en la relación mando-obediencia que el Estado impone a la sociedad, la construcción de nuevas relaciones en el seno mismo de la sociedad mediante la reforma del Estado, la auténtica autonomía indígena y el fin a la discriminación.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional también propone como eje de justicia para la inmensa mayoría de los mexicanos una vida digna, trabajo, techo, alimentación, salud, educación, cultura, seguridad, defensa del medio ambiente y medidas contra la corrupción.

También se pronuncia a favor de romper las ataduras que impiden a los mexicanos vivir libremente y una sistemática lucha contra el corporativismo y el caciquismo; en cambio, demanda libertad de expresión y manifestación, la defensa de los derechos humanos, la libertad de presos y desaparecidos políticos.

Por último, propone una nueva Constitución a través de un Congreso constituyente que retome lo mejor de la Carta Magna de 1917 y deje de lado el sinnúmero de modificaciones antipopulares que se han llevado a cabo desde el sistema de partido de Estado. Establece que el objetivo sería poner como centro de su atención las necesidades de los ciudadanos y sus organizaciones.

Según Elorriaga, el 12 de septiembre sería la llegada de los 1,111 zapatistas a la Ciudad de México para participar del 13 al 16 del mismo mes en el Congreso de Fundación del FZLN en el salón Los ángeles, donde serán instaladas diez mesas de trabajo.

Septiembre.

∅ Espacio de legitimidad.

Muñoz Ledo opinaba que "lo más urgente" era el restablecimiento de la paz en Chiapas, mediante el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. Otra tarea fundamental de la legislatura sería desahogar la agenda de la Reforma del Estado, cuyos puntos principales eran: robustecer el equilibrio entre poderes, transformar la administración de justicia, emprender la reforma del sistema tributario federal, fortalecer la soberanía y autonomía de estados y municipios, establecer el referéndum y el plebiscito para la aprobación de leyes y decisiones políticas.

"Este Congreso habrá de ser el espacio donde se genere el nuevo derecho que haya de normar efectivamente la convivencia civilizada entre nuestros compatriotas a partir de la reconstrucción del pacto social, sobre el que habrá de fundarse la legitimidad de las instituciones"⁴.

El entonces coordinador de la bancada perredista terminó la sesión de apertura de sesiones ordinarias y de presentación del informe presidencial, convocando al pleno de diputados para el jueves, cuando se designó al panista Carlos Medina Plascencia como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Octubre.

∅ Reforma del Estado desde el Congreso, pactan los 5 partidos.

En respuesta a la negativa del presidente Ernesto Zedillo a sostener un diálogo directo con los coordinadores parlamentarios, éstos acordaron impulsar la reforma del Estado desde el Congreso y decidir sobre la instalación de una mesa de discusión en la Cámara de Diputados.

Los temas principales serían: las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; la reforma al Congreso de la Unión, que implicaría mayores facultades para fiscalizar al gobierno, el federalismo, y los medios de comunicación para

garantizarles la libertad de expresión, pero también su autorregulación. También algunos temas referentes al Poder Judicial.

El arreglo entre los cinco grupos legislativos -PRI, PRD, PAN, PT y PVEM- buscaba retomar la agenda sobre la reforma del Estado que quedó pendiente en 1996, de la que sólo se cumplió en su apartado electoral con las reformas a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Incluso existe ya un proyecto que se discutiría en la reunión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a través del cual se aprobaría la conformación de esa mesa para la reforma del Estado en San Lázaro.

Transformar al Sistema.

La discusión del proyecto para integrar en la Cámara de Diputados la Mesa para la Reforma Política del Estado, que era una iniciativa de la oposición que en principio el PRI habría aceptado. El documento de trabajo establecía que el sistema político tiene que transformarse para garantizar la estabilidad y desarrollo de la nación, independientemente de la correlación de fuerzas que exista entre los diferentes partidos políticos y los resultados de las elecciones federales y estatales.

Marcaba seis objetivos:

- Ø Impulsar a través de las diferentes comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, una amplia discusión nacional sobre los diversos temas de la reforma del Estado.
- Ø Elaborar, en coordinación con el Senado de la República, y con base a la agenda suscrita por los partidos políticos y el gobierno en mayo de 1995, los diversos proyectos y propuestas existentes para reiniciar el diálogo sobre la reforma.
- Ø Coordinar en la Cámara los trabajos para la discusión de la reforma, promover los acuerdos entre los diferentes grupos parlamentarios y destrabar aquellos problemas que se presenten en las diferentes comisiones de las Cámaras.

⁴ Muñoz Ledo, La Jornada, Septiembre de 1997.

- Ø Establecer una comunicación permanente con el Senado, el gobierno Federal y con todos los sectores nacionales, para promover su participación en el diálogo y en los acuerdos de la reforma.
- Ø La Mesa para la Reforma Política del Estado estaría integrada por los coordinadores y por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios y celebrarían reuniones semanales para revisar el avance de los trabajos.
- Ø Cada tres meses, la mesa presentaría al pleno de la Cámara un informe de los avances y de los problemas que enfrenta el diálogo para la reforma.

Diálogo partidos-Chuayffet sobre reforma del Estado.

Por consenso, los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados acordaron crear una subcomisión para desahogar los temas pendientes de la Reforma del Estado, y de acuerdo con el panista Carlos Medina Plascencia, no existía mayor inconveniente para entablar en este punto un diálogo directo con el entonces secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet.

Para Medina Plascencia, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la negativa del presidente Ernesto Zedillo a dialogar con los grupos parlamentarios no puede frenar la Reforma del Estado. Precisó que los partidos políticos intercambiarían propuestas sobre eventuales reformas con dos de los actores políticos y las distintas instancias de gobierno.

Sobre la Reforma del Estado, planteaba que los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados no tienen ningún inconveniente en intercambiar puntos de vista con Emilio Chuayffet.

"Ya lo hemos dicho y lo reitero: no tenemos inconveniente en dialogar con el secretario de Gobernación que esté en turno, y si hoy es Chuayffet y mañana está otro, pues hablaremos con quien esté al frente"⁵.

Arturo Núñez, el entonces jefe del grupo parlamentario del PRI, explicaba que el acuerdo tomado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política implicaría la creación de una subcomisión para abordar y desahogar todos los temas pendientes vinculados con la Reforma Política del Estado. Explicaba que la

subcomisión retomará la agenda definida por la LVI Legislatura en temas de vital importancia como la reforma electoral, la reforma política del Distrito Federal y la reforma judicial, con asuntos en los que si bien ya hay avances concretos, es necesario darles continuidad e ir más a fondo.

En respuesta a una pregunta, refirió que el hecho de que el Poder Legislativo retome los asuntos pendientes en la Reforma del Estado, no plantea un esquema excluyente en relación con otros actores políticos y los poderes de la Unión.

Medina Plascencia definió que participarán todas las instancias de gobierno, los poderes de la Unión, los Congresos estatales y en general podrán intervenir todas las organizaciones sociales y no gubernamentales que estén en posibilidades de hacer propuestas concretas. La subcomisión para la reforma Política del Estado habría estado conformada de la siguiente manera:

José Luis Lamadrid, por el PRI; Demetrio Sodi de la Tijera, del PRD; José Francisco Paoli Bolio, del PAN; Ricardo Cantú, del Partido del Trabajo; y José Emilio González, por el Verde.

El coordinador de la diputación de Acción Nacional dijo que los partidos políticos tendrían que hacer un esfuerzo para resolver todos los asuntos pendientes antes de que concluya el presente año.

Noviembre.

Durante el mes de noviembre sucedieron varios hechos, los cuales lejos de cuajar en una agilización del proceso de reforma, lo único que lograron fue hacerla cada vez más lenta y complicada. Ahora bien, para darnos una idea de lo anteriormente expuesto, conviene hacer un breve cronología de los hechos más sobresalientes del mes mencionado; de esta manera tenemos que, el día ocho se publicó una noticia en donde se habla que la fracción parlamentaria del PRI en ese entonces en la Cámara de Diputados inició con la Secretaría de Gobernación la preparación de una estrategia y agenda para la reforma política del Estado, y anunció que el lunes diez demandarían la constitución de una comisión especial legislativa que supliera a la subcomisión creada a instancias del entonces bloque opositor.

⁵ Medina Plascencia, La Jornada, Septiembre de 1997.

“Nos reuniremos con los priístas para comenzar a construir las relaciones con el Ejecutivo, de tal manera, que éste se incorpore cuanto antes a la reforma del Estado”, comentó uno de los legisladores asistentes.⁶

Los encargados de liderar dicha conferencia eran Lamadrid y Monreal, comisionados directamente por el líder de la diputación, a la sazón, Arturo Nuñez, (actualmente ex priísta), para hacerse cargo de la estrategia de la fracción en relación a la reforma del Estado, trabajaron durante los últimos días de ese mes en ese plan.

Asimismo, también se dijo que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), cuyo presidente en ese entonces era el panista Carlos Medina Plascencia, era sólo un foro para desahogar asuntos domésticos de la Cámara de Diputados, pero no una instancia responsable de asuntos de relevancia nacional, como la Reforma del Estado, y que por tanto debía suplirse ésta instancia, proponiendo la creación de una comisión especial legislativa la cual tomase las decisiones, la cual debería conducir todo el proceso de consulta, sistematizar la información y hacer las propuestas necesarias, pero con el respaldo de mayores facultades legales.

Y mientras esto acontecía, los panistas para denotar interés en la supuesta reforma del Estado a través de su entonces líder nacional Felipe Calderón, hicieron un invitación a Ernesto Zedillo, a la sazón, presidente de México, y a los líderes del PRI y del PRD a tener una entrevista “a la brevedad posible” para buscar acuerdos para la reforma del Estado.

Evidentemente, el entonces presidente Zedillo no tuvo más que aceptar la solicitud del panista, a la vez que “reiteraba” que el diálogo es la base insustituible para construir la democracia, es decir, lo de siempre. Ante esto, Calderón Hinojosa proponía “deliberar de manera ordenada y sistemática” los temas que quedaron pendientes en el acuerdo para la reforma del Estado, y advirtió que existía el riesgo de perder mucho de lo “logrado” si no se dan pasos adicionales para definir y establecer las bases firmes del “México que anhelamos”.⁷

Ante esto, los perredistas no tardaron en manifestar su “sentir” a través de Amalia

⁶ La Jornada, 8 de noviembre de 1997, Diputados del PRI demandarían crear una comisión sobre la reforma del Estado.

García Medina quién aseguró que para el PRD la Reforma del Estado implica la transformación, apertura y libertad en los medios de comunicación, la legalización de mecanismos para establecer el plebiscito y el referéndum popular, para impulsar la participación ciudadana en asuntos de interés nacional. “Tiene que extenderse hasta alcanzar la paz digna en Chiapas y el autentico equilibrio de poderes, con autonomía e independencia, y un presidencialismo acotado”.

Otra “defensora” más: la entonces directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Rosa Albina Garavito, sostuvo que la reforma debe comprender la total transformación del sistema de justicia mexicano como parte de la autonomía que requieren en la actualidad los poderes, porque , afirmó, los cambios hechos en el sexenio pasado han violado los derechos humanos. Cuestión que no está muy alejada de lo ya planteado por Amalia García, quién, a su vez dijo que el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, permitirán crear un cauce para aquellos ciudadanos que hoy tienen interés en definir hacia donde puede ir el país. Así, la tendencia perredista, – o por lo menos en su aparición a los medios – en opinión de Rosa Albina Garavito, la Reforma del Estado debe incluir un autentico equilibrio, autonomía e independencia de los poderes de la Unión, con la finalidad de poner fin a un presidencialismo autoritario –gestado durante el porfiriato y aún después del movimiento de la revolución- en que se ha basado el régimen político de México en las últimas décadas, y que ha sido pernicioso para la salud política de la nación.

Puntualizando, tenemos, que el PRD está por la reivindicación de la dignidad y la autonomía del poder legislativo. En la actualidad, el poder legislativo, después de la caída del antiguo régimen priista, se ha convertido en un escenario muy importante donde se configuran acuerdos y se debate de manera plural y diversa. Hasta aquí se han mencionado las posturas por la que se pronuncian el PAN y el PRD respecto de la reforma del Estado; la posición, por su parte del entonces partido oficial, el PRI se pronunció por arribar a la nueva mesa de negociaciones por conducto de Enrique Jackson Ramírez quien aseguró que llegarían con el animo de generar consensos, pero, advirtió, “no nos dejaremos arrinconar ni

⁷ La Jornada, 9 de noviembre de 1997, Calderón Hinojosa invita al diálogo; Zedillo acepta. Lourdes Martínez, corresponsal.

seremos rehenes de los partidos de oposición, sólo o en bloque”⁸, asimismo, delinearon algunos de los temas que planteará el tricolor como parte de la agenda que negociarán el Ejecutivo Federal, los legisladores y las dirigencias nacionales de las distintas fuerzas políticas. De esta forma se logrará, según ellos, el fortalecimiento del poder legislativo y un nuevo equilibrio en la relación de los poderes federales; impulso al federalismo y al nuevo municipio, y la introducción en la ley electoral de mecanismos para revisar la actuación de los consejeros electorales del IFE, son algunos de los temas que interesan al priismo dentro de la reforma.

Jackson Ramírez también consideró que el hecho de que haya sido el PAN , a través de su entonces dirigente nacional, Felipe Calderón el que haya tomado la iniciativa de convocar a Ernesto Zedillo, a la sazón, presidente de México y al resto de los partidos a iniciar la discusión de la reforma del Estado, no tiene mayor relevancia. De igual forma, dijo que no se trataba de ver de quién fue primero, sino de la importancia de que nos sentemos a dialogar, puntualizó.

Ante esto, Felipe Calderón Hinojosa dijo que “ asume el riesgo y está dispuesto a enfrentar las críticas por promover el diálogo” y, enfático, dijo que “esta es la única vía, es el momento de hacerlo, por que dentro de poco, todos estaremos en la pelea por la presidencia de la República en el año 2000.”⁹. La agenda del PAN es extensa; se trata de completar la transición democrática por encima de los legítimos intereses de los partidos políticos, aunque prefirió ser cauto en sus expectativas, puesto que en el pasado reciente han fracasado otros intentos de acuerdo nacional para la reforma del Estado. “Nadie sabe si vamos a salir bien, pero lo vamos a intentar” dijo.¹⁰

Artemio Iglesias Miramontes, secretario de Operación y Acción Política del PRI justificó la actitud del PRI, al señalar que Ernesto Zedillo es priista y entre él y su partido no hay grandes diferencias sobre lo que debe ser la reforma del Estado. “Mal nos hubiéramos visto si el presidente nos invita a discutir ese asunto. Se supone que entre nosotros podrá haber algunas diferencias de matiz, pero no somos oposición”.

⁸ La Crónica, 12 de noviembre de 1997. Vamos a completar “La Transición a la mexicana”. Enrique Jackson Ramírez.

⁹ La Jornada, 19 de noviembre de 1997.

¹⁰ Ibid.

“A quien el jefe del Ejecutivo debe convocar y hacer concurrir en este esfuerzo es a los partidos de oposición y nosotros con mucho gusto nos sumaremos con el empeño que hemos demostrado desde un principio”¹¹ sostuvo el dirigente priista.

En cuanto a los temas que interesan a los priistas para integrar la agenda de esta reforma, se pueden mencionar: federalismo, reforma de los poderes públicos, en particular una integral en el poder Legislativo que promueva su fortalecimiento; en el caso del poder Ejecutivo, instaurar un servicio civil de carrera.

En lo que respecta al PAN, Francisco Paoli Bolio señaló que la fracción panista dará un apoyo decisivo a la reforma del Estado, la cual implica “nivelar el poder entre el presidente, diputados, senadores y los integrantes del poder Judicial, así como darles mayor peso a los estados y municipios”¹² de igual forma también, se propone llevar a cabo reformas al estatuto de gobierno para la capital atendiendo a las modificaciones constitucionales y promover una iniciativa de reformas que fortalezcan el cumplimiento de la misión del municipio. De esta forma y en términos generales, durante el mes de noviembre de 1997, el PAN propuso que para impulsar la reforma del Estado se debe democratizar el derecho a la información, mediante la iniciativa y reformas necesarias, así como promover la democracia participativa mediante la reforma constitucional, que introduzca las figuras del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular; que el Poder Judicial tenga facultades para defender su propio presupuesto ante el Congreso sin enviarlo al Ejecutivo; que el Poder Legislativo pueda ratificar a los titulares de Hacienda y Defensa; delimitar la facultad del Legislativo en los permisos al Presidente de la República para viajar al extranjero, y si éste tiene la obligación de informar al respecto.

Es propuesta panista “actualizar la legislación propia del Congreso de la Unión, a fin de responder al mayor pluralismo que vive el país” y consolidar la reforma del Poder Judicial de la Federación, para incorporar a éste los tribunales administrativos, señaló.¹³ Asimismo se aclaró que esta mesa para la reforma del Estado no sustituiría la función legislativa del Congreso de la Unión, sino que

¹¹ El Financiero, 23 de noviembre de 1997.

¹² La Crónica, 22 de noviembre de 1997. Lunes a las 14:00 hrs. sería recibido Palacios Alcocer por Zedillo. Salvador García Soto Corresponsal.

¹³ La Jornada, 21 de noviembre de 1997. Definitivo: El PAN también votará por bajar el IVA. Felipe de Jesús González, corresponsal.

sería un paso previo de “conciliación y diálogo” para que los legisladores lleguen a consensos.

Ahora bien, cabe mencionar que, entre los múltiples intentos de las bancadas partidistas también se encuentra la celebración de un Foro sobre Políticas de Estado para el Desarrollo, organizado conjuntamente por el Centro de Estudios para la Reforma del Estado (CERE), por el Centro de Estudios para un Desarrollo Nacional (CEPNA) y por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD). Con el que se intentó avanzar en la discusión propuesta por el entonces presidente Zedillo en su último informe de gobierno, contando con la participación de funcionarios, coordinadores parlamentarios, dirigentes sindicales y empresariales e intelectuales.

Posteriormente, para el 24 de noviembre el PRI propuso “nuevamente” como parte de su agenda para la reforma del Estado la revisión y posterior reforma, si fuese necesario, de los tres poderes de la Unión. El dirigente nacional del PRI, Mariano Palacios Alcocer, consideró que estos trabajos deben estar a cargo de una Comisión Nacional integrada por todos los representantes de los partidos políticos, la Secretaría de Gobernación y las organizaciones sociales necesarias. “Una reforma de esta naturaleza ni puede ni debe estar a cargo del Poder Legislativo”, dijo.¹⁴

En cuanto a los temas de los poderes, primero habló del judicial. Insistió en la necesidad de que se revise la situación actual para garantizar la seguridad y la clara e “incontrovertible” administración de la justicia; sobre el Poder Legislativo indicó que su revisión será una respuesta al reclamo generalizado de los distintos partidos políticos y el PRI lo toma como una propuesta rescatable.

“La revisión y forma del Poder Legislativo debe darle sus verdaderas dimensiones a las dos Cámaras que lo integran redistribuyendo funciones y terminando con anacronismos como el que sea sólo la Cámara de Diputados la que tenga facultades sobre el análisis y aprobación del presupuesto federal”¹⁵

Y en cuanto a la revisión y reforma del Poder Ejecutivo, Palacios Alcocer dijo que se considera necesario avanzar en un punto fundamental: “Garantizar

¹⁴ La Jornada, 25 de noviembre de 1997, Mariano Palacios Alcocer, se reunió con Zedillo, le presentó la propuesta priísta para la Reforma del Estado (propuesta que se quedó en la congeladora). Isabel Zamorano, corresponsal.

¹⁵ Ibid.

permanencia, profesionalización, eficacia, objetividad e imparcialidad”¹⁶ al servicio público y para lograrlo es necesario establecer el Servicio Civil de Carrera que, más allá de posiciones partidistas garantice el buen desempeño de los funcionarios públicos.

ENERO DE 1998.

Al inicio de este año, el panista Santiago Creel Miranda, afirmó que una vez definida la agenda para la reforma del Estado, los partidos de oposición comenzarían a coincidir de manera natural, “pues coincidimos en nuestra oposición al régimen cerrado y autoritario”¹⁷.

Otro aspecto que sin asomo de duda, hizo girar – aunque no precisamente para bien – el rumbo que iba a tomar la reforma fue el arribo de Francisco Labastida Ochoa como secretario de Gobernación, ya que el nombramiento de Labastida, para algunos personajes como el entonces coordinador priísta en San Lázaro, Mariano Palacios Alcocer, se dio en estricto apego a las facultades constitucionales del titular del ejecutivo lo que fortalece los trabajos del gobierno al permitir que se abran nuevas vías de solución a los grandes problemas nacionales, como la consolidación urgente de la democracia y la búsqueda de una salida política al conflicto chiapaneco.

El nuevo flamante secretario de Gobernación, para reafirmar el discurso dijo en ese entonces “trabajaré con decisión y energía en el combate a la violencia en Chiapas, para lo cual es indispensable impedir la posesión, el tránsito y el uso ilegal de armas por cualquier grupo o persona, ya que es falso que alguien pueda asegurar el control y el uso correcto de ellas, y por eso seguirá procediéndose con toda firmeza al desarme”¹⁸

Desde ese momento se mostraba la importancia que el nuevo secretario de Gobernación quería otorgarle al conflicto chiapaneco, ya que en entrevista posterior Labastida afirmó: se debía dar forma jurídica a los acuerdos de San Andrés Larráinzar teniendo como límite el que no fomenten la división del país, ni

¹⁶ Ibid.

¹⁷ La Crónica, 2 de enero de 1998, el legislativo “va a enriquecer el proceso de desarrollo del país” dice Santiago Creel. Isabel Inclán, corresponsal.

¹⁸ La Crónica, 4 de enero de 1998, Chiapas, seguridad y reforma del Estado, prioridades de Francisco Labastida. Gerogina Morett Cuevas, corresponsal.

impliquen que un grupo imponga a otro su forma de vida, creencia religiosa o filiación política. Ese, es uno de los diez asuntos prioritarios que le encargó el presidente Ernesto Zedillo a Labastida. Los otros nueve temas enunciados son: seguridad pública, gobiernos estatales, partidos políticos, iglesias, comunicación social, sociedad civil, protección civil y reestructuración de la secretaría de Gobernación¹⁹.

De esta suerte, Labastida señaló que se deberá considerar el diálogo con los Poderes de la Unión, los partidos y la sociedad civil, para seguir avanzando en la reforma del Estado y el perfeccionamiento del sistema democrático. Entre los grandes retos que el país tiene ante sí, – afirmó Labastida –, se incluyen las agudas desigualdades que nos aquejan y la consolidación de los avances logrados para el crecimiento sostenido de la riqueza nacional, el combate a la pobreza y afianzar los avances democráticos. De igual manera manifestó que la relación entre los poderes continuará siendo de respeto y amplia colaboración, y que desde el inicio de la administración zedillista se ha avanzado en la independencia de los órganos electorales, el fortalecimiento de los estados y municipios, la separación y equilibrio de poderes, el combate frontal a la impunidad y la consolidación del Estado de Derecho.

Chiapas entre las cinco prioridades.

Labastida enumeró las prioridades en Gobernación: el desarrollo político, la consolidación democrática, la reforma del Estado, la instrumentación del Programa Nacional de Seguridad Pública, alcanzar la estabilidad política y la concordia en Chiapas.

Posterior a este acontecimiento se dieron nuevos planteamientos en los cuales intervinieron las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD quienes expresaron su voluntad política para elaborar una nueva Constitución, ya que la actual Carta Magna –que en ochenta años ha tenido más de quinientas modificaciones– obedece al contexto político, social y económico de 1917 y no a las condiciones actuales. Así, al anunciar el inicio de la consulta nacional de la Constitución a través de foros en los cuales deberían participar representantes de

la sociedad civil, organismos empresariales y los partidos políticos, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados, el entonces legislador priísta Enrique Ibarra Pedroza afirmó que este proceso habrá de concluir este mismo año, pues en los siguientes meses las fuerzas políticas todas estarán inmersas en la dinámica de la sucesión presidencial²⁰

Ya una vez en rueda de prensa en la que participaron representantes del PRI, PAN y PRD, el panista Ramón María Nava González habló de la necesidad de amarrar acuerdos y aseguró en ese entonces, que existía la sensibilidad actual de todos los partidos, pero matizó: una iniciativa para consultar a la sociedad sobre la conveniencia de hacer reformas constitucionales²¹.

Mas aún, hubo legisladores que afirmaron que la Carta Magna ha sido numerosas veces modificada, algunos artículos han sido derogados, otros “mutilados” y otros cambios han sido catalogados como “contrarreformas”.

Al finalizar la sesión en la Cámara de Diputados, las bancadas priísta, panista y perredista coincidieron en que la actualización de la Ley Fundamental sólo podrá realizarse con el consenso de todas las corrientes y sectores de la sociedad y que, por ejemplo, la reforma del Estado no podrá concretarse sin un estudio profundo y serio de la Carta Magna y su actualización.

Ante el anuncio de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados, en el sentido de que por medio de una consulta nacional se analizaría la factibilidad de revisar o, en su caso convocar a un Congreso Constituyente para abordar una nueva Carta Magna, abogados universitarios manifestaron en ese entonces que el Congreso de la Unión no cuenta con facultades para llamar a un nuevo Congreso Constituyente, lo cual se tradujo en un “dice mi mamá que siempre no”.

Ignacio Burgoa Orihuela, profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM, expresó en aquel entonces que el Congreso de la Unión no cuenta, en efecto, con facultades legales para convocar a un nuevo Constituyente; además

¹⁹ La Jornada, 21 de enero de 1998.

²⁰ Respecto de elaborar una nueva Constitución, fue simplemente expresar una voluntad política que ninguno de los tres partidos representados en el Congreso tenía deseos de hacerlo. De hecho, la actual administración foxista en el año 2001 había contemplado mandar una iniciativa de ley, para justamente, elaborar una nueva Constitución, y que de igual modo los legisladores mostraron una voluntad que en la práctica no tienen.

²¹ El Financiero, 21 de marzo de 1998.

que una nueva Constitución sería espuria²². En entrevista, el abogado universitario aseguró que quienes proponen una nueva Constitución sólo dejan ver que no conocen la que tenemos y en consecuencia no la saben aplicar, por lo que, dijo, “esta es una pretensión contraria al orden jurídico mexicano”. Explicó que para elaborar una nueva Constitución se tendría que contar con la participación de todos los senadores y diputados del país, “y si las cosas van a resultar igual que como sucedió cuando se discutió la reducción del IVA y la Ley de Egresos, en donde se agarraron a golpes, el resultado va a ser una cena de negros”²³. Finalmente insistió que nuestro país no necesita una nueva Constitución Política, sino más bien hacer ciertas reformas a la que tenemos para adecuarla al nuevo México en el que vivimos.

Por otra parte, para Margarita Elizondo Gasparín, investigadora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y experta en Derecho Constitucional, redactar una nueva Constitución sería tanto como abrir una caja de pandora, ya que forzosamente se tendría que someter a discusión temas que por el momento no son sujetos de ningún cambio.

Asímismo sentenció que iniciar una discusión en este sentido desembocaría en una forma de arriesgar la seguridad del país y acercarse a no lograr los objetivos que se pretenden²⁴.

Posibles Obstáculos.

La Reforma del Estado en 1998 se presentaba ante un obstáculo importante, la sucesión presidencial; por ello Felipe Calderón Hinojosa insistió en el compromiso de Acción Nacional de instalar una mesa para tratar el tema de la Reforma del Estado, lo más inmediatamente posible. “Nosotros no tenemos objeción en

²² Al respecto de que una nueva Constitución sería espuria o falaz; Ignacio Burgoa no considera que una nueva Constitución sería en todo caso un replanteamiento de las tesis de la Revolución Mexicana, con la diferencia de que una nueva Ley Fundamental de esta naturaleza tendría la virtud de favorecer como temas prioritarios la pobreza, la salud, la vivienda, y el mantenimiento de la propiedad del Estado sobre los recursos naturales y de los sectores estratégicos en este país.

²³ La Crónica, 17 de enero de 1998. Burgoa: El Congreso no está facultado para llamar a un nuevo constituyente. Héctor Gutiérrez, corresponsal.

²⁴ De igual manera que el jurista Burgoa, la especialista Margarita Elizondo no contemplaba en 1998 que una verdadera e integral Reforma Política del Estado precisa, desde luego, de una nueva Constitución Política pues la Constitución de 1917 que actualmente nos rige y que lleva en su haber infinidad de reformas no se adecúa a las necesidades que el país exige en este siglo XXI; por lo tanto no es, de ninguna manera, aventurado, si se quiere una integral y contundente Reforma Política del Estado, apostarle a una nueva Constitución Política que deje, naturalmente, intactas las garantías individuales, y, por supuesto la propiedad del Estado sobre los recursos naturales; pero que a su vez haga un cambio radical y sistemático en toda la configuración del tejido normativo de la Ley Fundamental.

cuanto a tiempo y esperamos con mucha paciencia, pero urge que los otros partidos políticos accedan de inmediato a reanudar los trabajos de la reforma”²⁵.

Por su parte, Andres Manuel López Obrador, a la sazón, líder nacional del PRD, en oposición y en un afán de solucionar el conflicto chiapaneco de una vez por todas afirmó que su instituto político no regresará a la mesa para la Reforma del Estado, hasta que el gobierno mexicano cumpla con los acuerdos de San Andrés, que firmó con el EZLN, el 16 de febrero de 1996. Subrayó, que la llamada Reforma del Estado “pasa por Chiapas”, pues, “si no hay voluntad política para resolver los problemas en Chiapas, si no se cumple con los Acuerdos de San Andrés, no tiene ningún sentido hablar de otros temas”²⁶.

“Desde antes de la matanza de Acteal, el PRD había fijado su postura, había establecido que en la agenda legislativa el tema prioritario fundamental para nosotros es la solución al conflicto en Chiapas, de modo que la llamada reforma electoral pasa por Chiapas”²⁷.

Sostuvo que el gobierno del presidente Zedillo no quiere cumplir los acuerdos de San Andrés Larráinzar, y anda buscando cómo evadir su responsabilidad. De igual modo consideró que el asunto de la supuesta injerencia de los extranjeros en la política de México es solo una cortina de humo para distraer a la opinión pública del problema central, que es la decisión del gobierno de no cumplir los acuerdos de San Andrés. “El gobierno no quiere asumir su responsabilidad, cumplir con sus compromisos y ahora está inventando esto de la injerencia de extranjeros como cortina de humo. Es parte de una estrategia, pero las cosas están muy claras. El presidente Zedillo se la ha pasado en discursos, pero no hay hechos. Se quieren hechos no palabras”²⁸.

El dirigente nacional del PRD sostuvo que el gobierno federal está entorpeciendo sistemáticamente el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, cuando la solución es sencilla, si es que existe la llamada “voluntad política”. Lo que tiene que hacer es mandar la iniciativa de reformas constitucionales en materia indígena elaborada por la Cocopa y de esta manera, convocar a los zapatistas a

²⁵ La Crónica, 10 de febrero de 1998, “Los tiempos de la sucesión presidencial podrían parar la Reforma del Estado”, señala Felipe Calderón. Hugo Morales Galván, corresponsal.

²⁶ La Crónica, 22 de febrero de 1998, PRD: Reforma del Estado, sólo si el gobierno cumple los acuerdos de San Andrés.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

reanudar el diálogo. El gobierno aplica las leyes de la economía a la política, y puede ser que en economía funcione el “dejar hacer y el dejar pasar”, pero eso no opera en política, afirmó, de igual manera, el líder nacional del PRD, a la sazón, Andrés Manuel López Obrador. De igual manera aclaró que su partido sí quiere la reforma del Estado, pero que no va a seguir el juego de la “simulación política”, porque el gobierno debe primero cumplir su compromiso en Chiapas.

De esa forma, el PRD inició a principios de marzo de 1998 una campaña “por la verdad” de Chiapas, para que la ciudadanía sepa en que consisten los acuerdos de San Andrés Larráinzar, -ocultos hasta esa fecha- y el contenido de la iniciativa de la Comisión de Concordia y Pacificación; el dirigente rechazó que el PRD ponga trabas a la reforma del Estado, como lo dio a entender el entonces subsecretario de Gobernación, Jorge Alcocer. “Nosotros no ponemos trabas, lo que hemos dicho con mucha claridad es que el gobierno debe cumplir con los acuerdos de San Andrés”²⁹. Finalmente, el líder perredista sentenció que mientras no haya un cambio en la política del gobierno con relación a esa entidad federativa, “el PRD no va a sentarse a la mesa para discutir”. Punto.

Una situación sin lugar a dudas difícil para los actores involucrados, sin embargo, con todo y ello se dio inicio a las mesas para la reforma del Estado, a nivel federal y en el D.F., donde ya se manejaba como un imperativo tener en cuenta el próximo cambio de gobierno, ya que según los expertos poco servirá esta incipiente democracia, si para el 2000 se amplían los desencuentros. Se abren frentes y parece que la realidad se ve desde un caleidoscopio. Se multiplican los partidos y se multiplican los enconos y las animadversiones. La apuesta es muy clara: llegar al poder por la vía del debilitamiento del contrario y no por el fortalecimiento propio. Es altamente probable que cualquiera de los dos partidos de oposición, léase: PAN o PRD llegase a la Presidencia con el voto de una tercera parte del electorado o menos. Para lograrlo, bastaría descalificar al contrario y ganar las elecciones con el voto duro. Este escenario colocaría en el poder a un partido que no tendría la aprobación de la mayoría ciudadana, (baste recordar que Vicente Fox Quesada ganó las elecciones con 43 % de los votos electorales, lo que se traduce en que buena parte del electorado que ahora él

²⁹ La Crónica, 8 de marzo de 1998, emprende el PRD una campaña “por la verdad” en Chiapas. Esperanza Barajas, corresponsal.

gobierna no le confió su voto). Es por ello que se requiere la instrumentación de alternativas electorales que propicien la cohesión social: elección a segunda vuelta. Una segunda contienda electoral aseguraría la búsqueda de alianzas y compromisos con la mayoría de la sociedad. Los electores estarían, de esta suerte, mejor informados de la capacidad, el historial y los programas de gobierno de los candidatos contendientes. Pero además la sola posibilidad de una segunda vuelta electoral, haría que los ánimos no se desborden y que las acusaciones en la primera vuelta no sean tales que eviten una posible alianza posteriormente.

FIJAR POSICIONES.

En ese mismo año de 1998, el entonces secretario de Gobernación Labastida Ochoa aseguró que de manera “consensada” con partidos políticos se avanzaría en una iniciativa de Ley Sobre Derechos y Cultura Indígenas, apoyada en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, y que contenga las cuatro observaciones oficiales, aún cuando no armonice con la postura de los rebeldes; “que yo sepa – dijo – el EZLN ni es legislador, ni las leyes se hacen en la selva”³⁰.

La respuesta a esta postura no podía ser otra y con un escándalo mayúsculo seis legisladores perredistas se manifestaron en la Cámara de Diputados que arrancó el 15 de marzo de 1998 su segundo periodo ordinario de sesiones. El tema, es obvio: los derechos indígenas que propiciaron un severo enfrentamiento entre las cinco fracciones parlamentarias que, sin embargo, coincidieron en que la urgente solución al conflicto en Chiapas ponía a prueba la capacidad del Congreso para acreditarse como instancia de debate y diálogo nacional. “Este periodo abre la esperanza de una paz digna en Chiapas, que pone a prueba al Congreso en un debate de cara a la nación. No podemos mantener el enfrentamiento al que las partes – gobierno y EZLN – han apostado en una estrategia de desgaste mutuo”, sentenció el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados, a la sazón, Carlos Medina Plascencia³¹.

³⁰ La Crónica, 29 de marzo de 1998, nuevo periodo ordinario de sesiones y el primer sainete en la Cámara de Diputados. Salvador García Soto e Isabel Inclán, corresponsales.

³¹ Ibid.

Después, en representación de la bancada del PRI, el vicecoordinador Fidel Herrera advirtió: “ha llegado la hora de decir no a las armas, no a la violencia. Lo que aquí se debatirá de manera apasionada no es otra cosa que la búsqueda de la ruta más segura y corta hacia la paz duradera en Chiapas”³².

En el mismo tono, el coordinador de los diputados federales del PRD, en ese entonces, Porfirio Muñoz Ledo arremetió contra el gobierno federal al que acusó de no cumplir su palabra y de faltar a la verdad al presentar una iniciativa de derechos indígenas diametralmente opuesta a la que elaboró la Cocopa. Y luego, ante la posibilidad de una alianza PRI-PAN, exhortó a los partidos políticos a “no ser cómplices de los dictados del Ejecutivo”, y sentenció que terminaron los tiempos de las “mayorías prefabricadas” y las “obediencias mecánicas” del Congreso al gobierno Federal.

A nombre de Acción Nacional, Medina Plascencia hizo un llamado a superar en el Congreso el falso dilema entre “oficialismo o guerrilla”; en Chiapas se mantienen abiertas las entrañas de una discordia inconcebible. Mexicanos luchando contra mexicanos – afirmó el panista – quien urgió a avanzar en el reconocimiento de los derechos de las etnias a partir de la propuesta de su partido y lejos de las ambiciones e intereses de grupos y personas cuyo interés profesional es obstaculizar de manera consistente la solución del conflicto chiapaneco.

En su oportunidad el coordinador del PRD, Muñoz Ledo, dijo que alcanzar la paz en Chiapas es hoy una prueba de la capacidad efectiva de diálogo y de la vocación democrática de los mexicanos para tratar con igualdad a los indígenas y nunca como enemigos a los que es necesario combatir o exterminar. Muñoz Ledo acusó al gobierno de incumplir los acuerdos de San Andrés y sentenció que los partidos políticos no deberían ser cómplices de una maniobra del ejecutivo para sustituir la iniciativa de derechos indígenas de la Cocopa por un nuevo texto que se aparte de dichos acuerdos.

“La única iniciativa capaz de conducir a la paz, es la que han aceptado las partes, la que suscribieron originalmente los partidos y la que corresponde a la estructura bilateral del conflicto”, sentenció el perredista al llamar a los grupos

³² Ibid.

parlamentarios a que, “nos coloquemos por encima de las pequeñas ambiciones”³³ y a legislar sólo aquel proyecto que tenga el consenso del EZLN.

La fracción parlamentaria del PRI en voz de su vicecoordinador Fidel Herrera, saludó la iniciativa del ejecutivo que, dijo, “comparte íntegramente el espíritu y la intención que motivó los trabajos de la Cocopa y es congruente con Tratados Internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Por su parte, el Partido del Trabajo (PT), en voz de su coordinador, Ricardo Cantú Garza, fue directo en sus críticas al PAN y lo acusó de que nuevamente apoyará al gobierno para modificar la Constitución y formar una mayoría calificada con la que se pretenden desconocer la iniciativa original de la Cocopa sobre los derechos y cultura indígena. “ Con esta actitud Acción Nacional allana el camino para que el Ejecutivo promueva de manera más expedita su iniciativa” denunció el legislador petista.

Una vez concluído este segundo periodo de sesiones, cabe mencionar, no acordaron nada y sí “fijaron” nuevamente sus posiciones que son las que ahora constituyen el “avance” en las negociaciones por la paz en Chiapas y, más aún, por la reforma del Estado en México.

³³ Ibid.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA DEL ESTADO.

Una institución permanente uniforme y sistemática de conductas, usos e ideas mediante instrumentos que aseguren el control y cumplimiento de una función, son los límites razonables que el hombre ha ideado para dar forma y lugar a la convivencia y a la cooperación social. Al dar reglas, reducen la incertidumbre en que vivimos respecto a la conducta de los terceros, estructurando la vida diaria de cada individuo en su relación con su entorno social.

Para todo grupo nacional, el regulador de la interacción social es el Estado, y sus reglas se encuentran plasmadas en la Constitución que define las distintas relaciones entre el gobierno, organización que detenta el poder, y la sociedad, agregado de personas que han creado las instituciones para convivir mejor y defendense de peligros externos. De este modo, vemos como se ha ido creando un extenso y complicado tejido de relaciones dentro y fuera del Estado, las cuales facilitan el intercambio y la convivencia, siempre en búsqueda del bien común. Muchas veces las instituciones poseen mecanismos para su reforma rápida y pacífica, como se observa en las mismas constituciones, al revisar los requisitos para su reforma. En otras ocasiones son tales las presiones de cambio, que se requiere de reformas a fondo apoyadas en el consenso social, o se desbordan las presiones en forma de rebeliones, migraciones o revoluciones. Cuando un Estado se da cuenta, ya sea por sí mismo o por presiones externas de la necesidad de un cambio entra en un proceso de transición. Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen, autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.

Para que un proceso de transición conduzca a una democracia firme, se necesita no sólo del consenso de los diversos actores sociales, sino además, la democracia necesita quedar inserta en la cultura del país como el medio para dirimir conflictos, y formar parte del modo de pensar de la sociedad, la democracia necesita cristalizarse en instituciones firmes tanto formales como informales.

La Constitución de 1917, se manifestó en sus momentos como visionaria. México alcanzó por vez primera en su historia, más de 50 años de paz, estabilidad y crecimiento. Sin embargo, desde hace varios lustros hemos venido experimentando periodos recurrentes de inestabilidad con una constante: La crisis, tanto política como económica y social.

De esta forma podemos observar que México, en sus años de crecimiento y paz social pasó de ser una nación de élites y masas a una sociedad de clases, destacando la expansión y fortalecimiento de las clases medias pasando de ser un país rural y analfabeta a uno urbano y con niveles de alfabetismo que aunque son muy bajos no se comparan con los que existían en 1910. Este cambio social una vez establecido empezó a pedir sus espacios siendo su primer movimiento el de 1968 y desencadenando presiones cada vez mayores en búsqueda de sus derechos y desarrollo. El gobierno al enfrentar esas presiones, a optado por privilegiar la vía de la modernización económica dejando a un lado la modernización política y social. Es por ello que independientemente de las formas económicas, las presiones sociales han rebasado las propuestas de cambio que hasta hoy se han planteado.

Esto nos deja un camino que, si bien aparece confuso y pesimista también ofrece posibilidades para el feliz tránsito hacia la democracia, cuya esperanza surge de la sociedad civil organizada que se ha manifestado a través de las organizaciones no gubernamentales. Otro motivo para su aparición es la incapacidad que ha tenido el gobierno de afrontar los cambios sociales ya sea por falta de recursos, exceso de burocratismo o abierta desconfianza a regímenes autoritarios; los nuevos grupos llamados "sociedad civil", empezaron a mostrar su iniciativa por una mejoría social donde el Estado ha demostrado ineficacia e ineficiencia. Empero, nos encontramos dentro de un proceso de transición que puede o no desembocar en una democracia real, todo ello dependiendo de la posibilidad de contar con modelos que vinculen a la sociedad civil con la democracia, ya que esto implica participar con autonomía, con una seguridad jurídica, permanencia, profesionalización y especialización. Ante semejante alternativa se nos plantean algunas interrogantes puesto que este movimiento, sino se encuentra dentro de

los consensos básicos para la reforma del Estado, pueden conducir a un exceso de organización que produciría la desarticulación social.

Todo lo anterior hace imperativo una impostergable reforma del Estado que fortalezca y revigore institucionalmente al sector público, incrementando la capacidad institucional a los Tres Poderes y fortaleciendo de igual manera a la sociedad civil, redefiniendo el espacio público con auténticos mecanismos de participación ciudadana. Es innegable que la solución a los grandes problemas nacionales no es materia exclusiva del Estado; éste es incapaz de enfrentar por sí solo los retos y obstáculos del desarrollo. Tarea que implica, naturalmente, una reconstrucción de modelos a través de un marco jurídico que lo sustente.

La fragmentación de la sociedad civil y la explosión, imaginación de los grandes sectores de la sociedad civil se constituyen paradójicamente en factores de presión para el fortalecimiento y la cohesión de la participación ciudadana.

La ciudadanía a través de sus organizaciones, debe ser actora en el escenario de la política nacional, por ello; cerrarse a la idea que sólo a través de los partidos políticos se daría respuesta a los asuntos de la agenda política nacional, sería olvidar el valor estratégico que éste nuevo actor tiene mediante el impacto de sus acciones.

Hoy, la ciudadanía observa en la burocracia un proceso de relativa introversión, donde se han desasociado los conceptos de gobierno y sociedad y así se critica la mala atención que recibe el ciudadano de las autoridades públicas; sólo de manera indirecta se perciben derechos para la ciudadanía.

La administración pública diseña y opera acciones que no necesariamente son las que más demanda la sociedad. El esquema piramidal en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas limita mecanismos de participación, requisito fundamental para la búsqueda de la democracia.

La sociedad civil, fortalecida con un marco jurídico adecuado, será el mejor instrumento del cual dispondremos para transformar el cuadro de pobreza, marginación, violencia y exclusión social que amenazan los fundamentos de nuestra vida común ya que la sociedad repugna hoy temas rígidos y fijos modelos paradigmáticos de relación con el Estado que induzcan al inmovilismo.

Para hablar, pues, de una verdadera Reforma del Estado la Comisión para la Reforma del Estado en la Cámara de Diputados debe propiciar las instancias que permitan entrelazar el trabajo del estado con la sociedad civil, desde el diseño de las políticas públicas, su ejecución, evaluación y hasta su vigilancia.

VI. CONCLUSIONES A LA PRIMERA PARTE.

A pesar de que los cinco partidos representados en la LVII legislatura –PRI, PAN, PRD, PT y PVEM– se pronunciaron en numerosas ocasiones que en los distintos periodos ordinarios de sesiones se definirían las reformas constitucionales sobre derechos y cultura de los pueblos indios, las diferencias se hicieron evidentes y anticiparon el debate que se dio durante toda la segunda mitad de la LVII legislatura; ya que mientras por un lado, priístas y panistas perfilaron una alianza para dar “solución inmediata” a este tema, a partir de sus propias iniciativas, el PRD y el PT advirtieron en ese entonces que el PAN y el gobierno del presidente Zedillo pretendían desconocer la iniciativa de la Cocopa y con ello incumplir los acuerdos firmados de San Andrés Larráinzar³⁴.

De este modo, por la tribuna de debate de la pasada LVII legislatura desfilaron los coordinadores de los grupos parlamentarios para fijar posiciones en torno a los temas que se abordaron y que no se resolvieron respecto de la reforma del Estado. Aunque todos los partidos representados en ese entonces en el Congreso de la Unión coincidieron en los tres aspectos fundamentales de la agenda legislativa: las reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas; la Reforma del Estado que incluye federalismo, relación entre poderes y fortalecimiento del Congreso; y la reforma fiscal integral; por lo que se pudo leer en la primera parte de este ensayo, los señores legisladores ni amarraron acuerdos, ni lograron consensos, ni mostraron la más mínima voluntad política para sacar adelante una integral reforma política del Estado. Y al igual que la actual LVIII legislatura sólo se dedicaron a ir a calentar sus curules y resolver los intereses de la clase política a la que pertenecen.

Es así, que la construcción de un aparato público del Estado y un verdadero servicio civil de carrera en los tres niveles de gobierno, ha sido una asignatura pendiente de todos los episodios modernizadores, desde el siglo pasado. El patrimonialismo de las capas altas de la burocracia; la sobrepolitización de la

³⁴ A este respecto es importante comprobar como el gobierno de Zedillo no sólo incumplió de manera sistemática los acuerdos firmados el 16 de febrero de 1996 respecto de los derechos y cultura indígena de las comunidades zapatistas; más aún, durante todo el sexenio el gobierno zedillista se encargó de llevar a cabo una cruenta y deleznable guerra de baja intensidad contra las comunidades zapatistas, con el único fin de desgastar lo más posible la lucha del EZLN; formando también grupos paramilitares encargados de llevar a cabo numerosos asesinatos en el estado de Chiapas, para con ello enrarecer el ambiente político que se vivía en la entidad financiando grupos criminales como la organización paramilitar Desarrollo, Paz y Justicia, que a la fecha tiene en su haber cientos de asesinatos cometidos en la región. Y cuyo punto más álgido se fue la masacre de Acteal municipio de Chenaló.

gestión pública asociada a la indefinición entre sistema político y administración pública, así como el pesado lastre de un sindicalismo que estimula la baja competencia e inamovilidad de los cuadros burocráticos medios y bajos, por decir lo menos, han sido ruedas de molino en el desarrollo de nuestro aparato público. Muchos de los yerros, del desperdicio social que representa cada nueva llegada de gobernantes y sus equipos así como las cíclicas repeticiones de situaciones de crisis que hemos padecido, no podrían explicarse cabalmente sin considerar las deformidades de nuestra esfera pública y más aún del sistema político y de partidos prevaleciente en México.

De esta forma concluyo, que dentro de la teoría de sistema de partidos se está generando este acomodo y reacomodo de fuerzas políticas partidistas, sin embargo, hablar de democracia o transición a la democracia a la que se quiere llegar con la Reforma del Estado no se refiere a aquella democracia real, es decir, a aquel ejercicio cotidiano de cada uno de nosotros como ciudadanos; se remite esta democracia formal a la permanencia en el poder de partidos políticos (cualquiera que sea), con el fin de seguir reproduciendo un sistema capitalista con todo y sus contradicciones y crisis.

Ahora bien, con este panorama nuevo de correlación de fuerzas partidistas a partir de la derrota presidencial del PRI en el año 2000 las preguntas obligadas son: ¿se podrá algún día dar cabal cumplimiento a los cuerdos de San Andrés Larráinzar, que son la piedra angular para lograr una paz digna en Chiapas?, ¿Acaso el actual gobierno de Fox ha mostrado verdadera voluntad para cumplir estos acuerdos firmados e ignorados por su antecesor?. Recordemos que los acuerdos de San Andrés atentan de modo directo contra el sistema político mexicano (capitalista), es decir, atentan en contra de una clase económica en el poder y representada antaño por el PRI, y hogaño, por el PAN. ¿Se espera que con la reforma política del Estado se resuelvan las contradicciones del sistema capitalista?.

En fin, parece que las conclusiones son una serie de interrogantes nuevamente en este periodo de nuestra historia.

SEGUNDA PARTE.

I. ¿POR QUÉ LA REFORMA?

Para evaluar las transformaciones del Estado mexicano es importante entender cuál es la visión política que tiene respecto de la reforma del Estado, es decir respecto, de sí mismo. En la primera parte de este ensayo; se ofrecieron las posturas de los distintos actores políticos en torno a una Reforma del Estado que logre conjuntar consensos en el Congreso de la Unión para poner en marcha la “gran transformación” del Estado en México. Una “gran transformación” que por lo leído en la primera parte de este ensayo dejó ver en la realidad que de 1997 hasta la fecha ningún actor político reclame categórico una urgente reforma del Estado en nuestro país. Los actores involucrados y obligados a sacar una grande, ambiciosa y verdadera reforma política del Estado son las fracciones parlamentarias en el Congreso; y toda la hemerografía de la primera parte de este ensayo da cuenta de que los legisladores poco o nada, se han interesado en favorecer una ambiente político en donde la correlación de fuerzas permita una lúcida y concreta reforma política del Estado para bien de los intereses de la mayoría. Todo lo anterior, se deberá dar en un innegable contexto de capitalismo burgués, con un sistema político también burgués, y como a lo largo de casi todo el mundo una dominación del sistema neoliberal y de políticas de integración económica mundial. Siendo esto así, tanto dentro como fuera de las fronteras de nuestro país, se reconoce que éste vive una importante transformación y asume nuevos perfiles en sus arreglos institucionales y en sus prácticas; esto es producto, desde luego, de la caída del antiguo régimen priísta de partido hegemónico en las elecciones presidenciales del pasado año 2000, donde la llegada del PAN y su candidato Vicente Fox a la presidencia de la República que ciertamente, no ha cumplido las expectativas de amplios agregados sociales y ha generado descontentos, movilizaciones de diversos sectores de la sociedad, desaliento y, sobre todo, que no revierte el acelerado crecimiento de los índices de pobreza asuntos que mantiene en pie de lucha al EZLN desde hace ocho años, por ejemplo.

Desde 1982 hasta la fecha México viene transitando de una economía inestable, cerrada y altamente protegida, con un vasto sector paraestatal que participaba en las más variadas – y sorprendentes – actividades económicas, a otra abierta a la competencia interna y externa; un Estado menos propietario que establece sus relaciones con la sociedad sobre bases diferentes y es poco innovador en el combate a la pobreza. Hacia el exterior, México ha modificado sus prácticas y actitudes tradicionales desde mediados de los años ochenta y despliega una diversificación hacia los centros financieros, comerciales y de innovación tecnológica, y hacia América Latina. Estos son, todos ellos, riesgos de la reforma política neoliberal que se dio en México a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, donde lo de antes se quedó atrás y la receta neoliberal, globalizadora y de integración económica parece consolidarse para el futuro. De ahí, los fundados motivos de preocupación para pensar en que si no se replantean nuevos paradigmas para luchar en un combate frontal a la pobreza, ésta en los próximos 10 años crecerá a ritmos vertiginosos y ampliamente acelerados.

Estamos ante la disyuntiva: o se lleva a cabo una urgente reforma del Estado que logre minimizar dentro de un contexto globalizador, la pobreza, o para el 2015, el escenario que podemos preveer es el que de 110 millones de mexicanos que aproximadamente seremos – si los índices de natalidad tan altos no se detienen y revierten –, existirán en este país casi 80 millones de mexicanos que vivirán tanto en la pobreza como en la pobreza extrema. Con estas referencias, sin duda, se necesita una gran reforma del Estado en este país. Entre los cambios, la reforma del Estado tiene, insisto, un lugar notable; lo tiene porque, amén de su profundidad, los cambios en el Estado han generado otras transformaciones en la sociedad. Esto quiere decir que las nuevas normas que regulan a los órganos gubernamentales, las funciones y las relaciones que éstos establecen con los grupos sociales y con otras entidades federativas, influyen en la acción de aquellos y tratan, que no lo consiguen, de dar participación a nuevos actores en la vida nacional ¹.

En México una sociedad civil débil frente a un Estado extenso y penetrante explica que el agente capaz de iniciar una reforma del Estado de manera

¹ Al respecto véase Juan Rebolledo. “La Reforma del Estado de México: Una visión de la modernización de México”. F.C.E. 1993.

ordenada y pacífica, constructora de diferencias con la sociedad civil, sea el gobierno federal. Esto, quizá tiene que ver con las peculiaridades históricas en la formación del Estado mexicano en el siglo XIX y con el proceso centralizador del segundo tercio del siglo XX. A la nación, como a la sociedad, hubo que forjarlas política y militarmente.

Tal vez existen otras formas de modificar al Estado que no provengan de la acción inicial del gobierno, pero esto no parece ser creíble por la mayoría, al menos no pacíficamente.

II. ¿HACIA DONDE REFORMAR AL ESTADO?

Desde el luego, el gobierno por sí solo no puede hacer las modificaciones de fondo de manera perdurable. Precisa aliar a los más importantes sectores de la sociedad y encontrar espacios de entendimiento con los distintos y aún encontrados intereses que cada sector de la sociedad representa. Ahora bien, la permanencia de la hegemonía priísta durante 71 años con una visión de relativa continuidad, difícilmente podría generar una concepción política de la transformación sin delatar a sus antecesores o presentarse como un quiebre en la ideología dominante en su momento. El proceso de reformas estructurales surgido en 1982, recibió dos incentivos principales para elaborar las ideas del cambio: en primer lugar, en la esfera internacional, un impulso al cambio innegable que se expresaba en la crisis de la deuda y la negativa de otorgar más recursos al país si no asumía una política de corte fondomonetarista y, en la esfera nacional, la crisis económica y financiera de 1982 y las tensas circunstancias de 1985 y 1988, que sirvieron de base social para constreñir al gobierno a una transformación de más aliento; a la transformación neoliberal. Por eso, la propuesta delamadridista del cambio “Renovación Moral” combinó la tradición de los gobiernos revolucionarios y numerosos nuevos elementos no tradicionales en la ideología gubernamental. Ahí, el régimen de Miguel de la Madrid plantaba buena parte de las reformas económicas estructurales, el acceso de la tenocracia, una más joven y diferente generación de políticos y las bases para marcar una distancia entre la clase política tradicional y la nueva acción del Estado. Para el sexenio siguiente, 1988-1994 el presidente Salinas acelera los procesos de cambio de su antecesor, continúa las privatizaciones, el adelgazamiento del Estado, que éste intevenga cada vez menos en la economía, la apertura económica hacia el exterior y el proceso de integración económica que alcanza su más acabada expresión con la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte signado con E. U. y Canadá en 1993 y que entró en vigor al año siguiente.

En este mismo sentido, el gobierno de Salinas conjuntó todos estos actos de gobierno en una concepción política que él llamó Liberalismo Social. Referida a la reforma del Estado, esta concepción política determinaba la dirección, el

alcance y la institucionalización de los cambios que debía experimentar el Estado para cumplir el papel que la misma concepción política – Liberalismo Social – le establece.

La reforma del Estado en México en el sexenio salinista fue guiada por el llamado liberalismo social. Enraizado en la historia política de nuestro país, el liberalismo reclama para sí tener sus orígenes en el pensamiento político mexicano triunfador en el siglo XIX. Desde aquella época, el liberalismo mexicano se ha caracterizado por no ser exclusivamente individualista y sí por tener una sensible preocupación por los problemas de la tierra y de la educación. Este liberalismo, como ha afirmado Hale, fue constitucionalista, fue institucionalizador y fue positivista a lo largo de ese siglo². Sus peculiaridades son esencialmente dos: su carácter nacionalista, en buena medida derivado de la experiencia de las invasiones al país, y su carácter social, predominantemente rural. Del primero deriva el carácter constitutivo de la defensa de la nación en todas las corrientes liberales futuras. Del segundo, una justificación de la intervención estatal de carácter correctivo y promotor de condiciones de mayor justicia.

La Revolución Mexicana ha sido, para nuestro país, el hecho más trascendente del siglo XX y, también, en la fuerza y amplitud de los ideales que estructuró en instituciones y metas. Respecto a la amplitud de ideales que estructuró en metas e instituciones, la Revolución penetró los grandes temas de la época: liberal en sus laicismo; educación para todos; derechos laborales y de iniciativa e industria, propiedad privada, comercio libre y regulación estatal; división de poderes y presidencialismo; vías institucionales para el cambio gubernamental. Los debates del constituyente de 1917, fueron una suerte de compromiso, una especie de entendimiento entre posturas distintas, no necesariamente liberales; fue en realidad, una multiplicidad de distintas estrategias para que soberanía, libertad, justicia y el verdadero respeto a individuos y grupos funcionaran³.

Sin embargo, cabe destacar la visión antiestatista⁴ de los distintos grupos revolucionarios. Surgidos muchos de ellos por una reacción ante la intromisión federal en los asuntos locales, contra el jefe político enviado del centro, no es

² Véase el estudio de José C. Valadés, "Historia General de la Revolución Mexicana", 10 vols., Ediciones Gernika. 1985, y Charles A. Hale, "La Transformación del Liberalismo en México a fines del siglo XIX", México, vuelta 1991.

³ Enrique González Pedrero. "La Riqueza de la Pobreza". Ed. Joaquín Mortiz, S.A. México 1979.

sorprendente que desde los documentos del Partido Liberal Mexicano de la primera década del siglo XX, en las proclamas y el libro de Madero, en el Plan de Ayala y, sobre todo, en los debates de Querétaro, un propósito revolucionario fuera mantener al gobierno federal a raya de la acción y decisión de las personas y los pueblos. Es falsa, así, la visión que atribuye una fe especial en el gobierno como único o fundamental agente de transformación; esa creencia fue formulada a finales de los años treinta y los cuarenta, periodo en que se forma una visión doctrinaria y de tintes estatizantes de la llamada ideología de la Revolución Mexicana.

Por eso, no es inconsecuente la afirmación de que el liberalismo ha sido parte fundamental de la vida política del México independiente, tanto en los tiempos de la Reforma como en aquellos de la Revolución Mexicana. No es pues de extrañar que, en un momento trascendental de nuestra historia, el liberalismo aparezca nuevamente como el paradigma de inspiración. De este modo, el “Liberalismo Social” como concepto político salinista apelaba a una profunda tradición para mostrar su autenticidad en la cultura política mexicana. De ahí su reclamo de que sirviese como una fuerza eficaz en la transformación del país. No sucedió así, finalmente quedó en discursos retóricos que ya nada tenían que ver con los principios nodales del verdadero liberalismo social o liberalismo político, que propone estrategias de cambio que deben satisfacer determinadas condiciones derivadas de los valores (soberanía, libertad, justicia y democracia) que se persiguen. Lo crucial es si las políticas satisfacen o no estos valores. La administración de Salinas no satisfizo –en lo esencial– estos valores. Esto distingue a esta concepción política de las corrientes de pensamiento no liberales que promueven el cambio para arribar a una sociedad determinada (la dictadura del proletariado; la sociedad sin clases; la sociedad planificada).⁵

Esta concepción política buscó asegurarle al país una posición en la transformación mundial de manera que pudiera aprovechar sus oportunidades.

⁴ José C. Valadés. Op. Cit.

⁵ El estado final de la modernización es el resultado de aplicar una estrategia y llevar a cabo ciertos programas de gobierno que, se afirma, satisfacen mejor los objetivos históricos del país, cualquiera que sea la configuración final que de su ejercicio resulte. Afirman algunos comentaristas académicos. Para algunas críticas en este sentido, véase Arnaldo Córdova, “Constitución y Desincorporación” Unomásuno 6 de noviembre 1993; Jorge G. Castañeda, “A la Puerta de Washington” Nexos, núm. 142 octubre de 1989 y Robert Nozick, “Anarquía, Estado y Utopía”, México F.C.E. 1987.

Por ello, estructuró una visión de lo que es modernizar al país y, obligadamente, modernizar al Estado.

En el liberalismo social la libertad individual y el libre mercado van acompañados de un estado social de derecho, que procura corregir las desigualdades sociales e imperfecciones del mercado para darle orientación social al desarrollo. De esta forma la eficiencia y equidad se conjugan en un binomio que hace posible alcanzar dos principios fundamentales: la libertad con justicia social.

El libre mercado y su mecanismo de precios, si bien es capaz de responder en general al qué y al cómo producir con racionalidad y eficiencia económica, no responde plenamente al para quién, por que en el libre mercado vota quien tiene demanda efectiva. Esto es, vota en el mercado aquel que tiene ingresos y tiene ingresos el que tiene empleo; por tanto en un país como el nuestro donde hay desempleo estructural, además de subempleo, el mercado es demasiado poco eficaz para alcanzar la equidad distributiva. De aquí que la mano invisible del libre mercado de la cual hablaba Adam Smith, que es un mecanismo relativamente eficiente en la asignación de la producción⁶, requiere acompañarse de una mano solidaria para garantizar la equidad social. Así, el liberalismo social reconoce las fallas del Estado benefactor pero lo reforma hacia un Estado solidario⁷.

De esta manera, las principales orientaciones del sistema económico según el programa de Reforma del Estado en el liberalismo social⁸ se refieren a cuatro funciones del Estado: un Estado regulador de los excesos e imperfecciones del mercado y un Estado solidario que combate la pobreza y garantiza la atención de las necesidades básicas de la población.

El Estado no interviene para sustituir al mercado, sino para complementarlo, pero las fallas del mercado no implican que la intervención estatal sea siempre correctiva y eficaz porque se requiere que esta intervención garantice su eficiencia a través de un Estado reformado.

Todo esto implica una redefinición de áreas y mecanismos de intervención de tal manera que la reforma del Estado contempla:

⁶ René Villarreal. "La Economía del Liberalismo Social Mexicano", Nueva Economía. Cambio XXI Fundación Mexicana, A.C. núm. 1, año 1, noviembre de 1992-enero de 1993.

⁷ René Villarreal. "Liberalismo Social y Reforma de Estado". Ed. F.C.E. México 1993.

- ◆ Que el estado delimita sus ámbitos y funciones como agente económico, como regulador del mercado y como propietario.
- ◆ Que reconoce que el éxito de las políticas públicas (económicas y sociales) dependen de que éstas partan de problemas y actores reales. Por eso plantea el acuerdo, la concertación social y la participación como mecanismos básicos para su diseño e implementación.

Desde la perspectiva teórica –económica, el liberalismo social considera que los cambios internacionales del mundo actual fundamentan la necesidad de la intervención del Estado en la economía.

Bajo condiciones ideales puede aceptarse que la competencia estimula al interés individual y beneficia a toda la sociedad. Sin embargo la competencia por sí misma no puede funcionar sin un marco legal y político adecuado y los mercados competitivos no sobrevivirían los esfuerzos de los propios agentes económicos para suprimir a los otros competidores en ausencia de la vigilancia constante de los gobiernos.

La tesis central a partir de la cual el liberalismo social define el papel del Estado en la economía y en el interés público se basa, en sus tendencias más generales en:

- Ø El fomento a la eficiencia y la regulación de los mercados, al establecer un marco legal y jurídico para el establecimiento y funcionamiento adecuado de los mercados, garantizar el cumplimiento de contratos entre particulares. Regular los precios y normas de los servicios públicos y sociales. Corregir fallas e imperfecciones del mercado. Desarrollar infraestructura económica y cuidar el medio ambiente.
- Ø Fomento a la equidad social a través de un nuevo enfoque de la política social y del gasto público.
- Ø Mantener la estabilidad macroeconómica a través de la política fiscal, monetaria, tasas de interés, etc.
- Ø Promover el desarrollo del capital humano.

⁸ Ibid.

III. LA REFORMA HACIA UN ESTADO SOLIDARIO Y PROMOTOR.

La característica que marca con un sello especial la reforma del Estado mexicana es el hecho de que debe ser llevada a cabo sobre las estructuras y fuerzas políticas que dieron sustento al modelo del desarrollo protegido y al Estado abundante.

La necesidad de mantener la unidad de fuerza, el consenso y el apoyo de las fuerzas históricas ha llevado a una reforma del Estado de orientación abiertamente distante de las posiciones neoliberales, estableciendo una relación entre Estado, mercado y sociedad que es verdaderamente necesaria, en tanto que salva las contradicciones económicas del Estado populista benefactor y reconoce el papel del Estado en la integración y la equidad social, la promoción del desarrollo regional y la generación de condiciones para el mejor funcionamiento del mercado.

La reforma conduce hacia un Estado solidario; que redefine su presencia y sus formas de participación en los diversos ámbitos del quehacer nacional. Impulsa la productividad económica de los grupos sociales.

El Estado solidario pretende en forma deliberada el desarrollo social, replanteando la función del Estado social en tres aspectos: a) Reconoce la capacidad de los grupos sociales y comunidades para organizarse y para generar alternativas productivas; b) Reconoce que no es con el crecimiento de aparatos burocráticos con lo que deben resolverse las demandas sociales; y c) Desarrolla nuevas formas de financiamiento del gasto social no inflacionarias⁹.

El Estado solidario parte de que el viejo Estado protector, regulador y benefactor es económicamente inviable y socialmente insostenible. El Estado solidario no abandona, sino redefine su presencia en la sociedad retomando el postulado de la justicia en parámetros más amplios y distantes del populismo.

En el enfoque del liberalismo social un Estado justo no es el que reparte subsidios indiscriminadamente o el que auspicia consumos improductivos, sino el que busca atemperar las desigualdades que no corrige el mercado y se ocupa de rehabilitar

⁹ René Villareal. "La Economía del Liberalismo Social Mexicano" Op. Cit.

la productividad económica y social de sectores rezagados del desarrollo para poner coto a la pobreza.

La falla fundamental de los gobiernos priístas de tratar de impulsar un Estado benefactor fue haberse apoyado en el exceso del gasto público y en un financiamiento inflacionario¹⁰, inhibiendo con excesiva regulación y burocracia la generación de inversiones y empleos productivos. Su desviación consistió en desarrollar las políticas distributivas sobre la base de orientaciones globales y grandes burocracias. Es decir, plantear soluciones generales para atender reclamos puntuales y específicos de grupos sociales regional y económicamente heterogéneos y diversos.

Contrariamente a esto los programas sociales del pretendido estado solidario deben financiarse con recursos propios¹¹. El estado solidario intenta reconocer que la plena movilización de recursos y la conformación de una base productiva no puede ser obra exclusiva del mercado, ya que los criterios de racionalidad, de máxima ganancia, etc., para canalizar la inversión son insuficientes en comunidades sin capacidad de demanda. El Estado solidario sustituye el providencialismo de un Estado que intentó estar en todo, definirlo todo y adelantarse a todos, por un Estado cuya vocación debe ser el responder solidariamente a las demandas de la sociedad.

De lo anterior, parecería que la transición política que vive México debería incluir varios elementos, por ejemplo: una recuperación del individuo como núcleo esencial y suficiente de la organización social; lograr que las manifestaciones políticas se expresen a través de los partidos, lo que a su vez fue parcialmente posible con la derrota electoral del PRI en el año 2000; una recuperación del municipio como la base de la estructura política nacional, lo que incluyó restituir al D.F. su plena capacidad democrática; las reformas constitucionales en materia electoral en la gestión salinista; una verdadera renovación de la legislación laboral, y, sobre todo, una cultura de democracia que permee todo el tejido social.

¹⁰ Ibid.

¹¹ En el gobierno de Carlos Salinas estos recursos se obtuvieron de la venta de empresas paraestatales no estratégicas o prioritarias, así como la reasignación de recursos que permitieron de modo parcial el saneamiento de las finanzas públicas; sin embargo, gradualmente el proceso involucró, en la administración Salinas, empresas más importantes, por ejemplo, dos aerolíneas y la venta de Teléfonos de México.

IV. LA REFORMA EN LO ECONÓMICO.

Es evidente que en México, la reforma del Estado en lo económico, incluye, desde luego, ciertos elementos centrales:

- a) Modernización de la regulación económica.
- b) Reducción de la participación directa del Estado en la economía.
- c) Apertura de la economía.
- d) Revisión de la política industrial.
- e) Replanteamiento de la estrategia hacia el sector Agropecuario.

Esos elementos formaron parte sustancial de todo el capítulo económico de la Reforma del Estado en los sexenios salinista y zedillista.

Durante los últimos años no se han dado avances uniformes en todos esos aspectos. Se ha actuado en los primeros tres: la desregulación; la disminución de la participación directa del Estado en la economía¹², y la apertura al exterior, en comercio e inversión. Sin embargo, es razonable afirmar que poco se ha hecho en lo que respecta a los últimos tres elementos, tan importantes o más que los otros. De ahí, que a continuación se reseñen de manera muy sucinta.

1.- Modernización de la regulación económica.

En este renglón referente a modernizar de manera cabal y manifiesta los procesos de regulación, no se han dado, ciertamente cambios notorios e importantes, como serían transformaciones en materia regulatoria en sectores como autotransportes, comunicaciones, banca, otros servicios financieros y, por supuesto, la inversión extranjera directa. No obstante, Salinas y Zedillo en sus respectivas administraciones realizaron una simplificación administrativa amplia en algunos sectores, especialmente el comercial, también impulsaron algunos avances en materia de pesca y acuicultura¹³.

¹² La disminución de la participación directa del Estado en la economía, así como su adelgazamiento, esto es, las privatizaciones de las empresas estatales, es una concatenación ineluctable en el pensamiento económico neoliberal, que también incluye, desde luego, la apertura económica y los procesos de integración mundial. Al respecto véase: Tomás Borgue. "Salinas: Los dilemas de la modernidad". México, 1993, Ed. S XXI. Rolando Cordera y Carlos Tello. "México la disputa por la Nación: perspectivas y opciones del desarrollo". Ed. S XXI, México 1981.

¹³ "Transición a la Democracia y Reforma del Estado de México". Compiladores: José Luis Barros Horcasitas, Xavier Hurtado, Germán Pérez Fernández del Castillo. Editado por la Universidad de Guadalajara, Porrúa y FLACSO. México 1991.

2.- Reducción de la participación directa del Estado en la economía.

Es bien sabido que Miguel de la Madrid asumió la presidencia de México en una situación hartamente conocida de aguda crisis económica y financiera. A partir de 1983 se inició, como una medida emergente para salir de esa histórica crisis, la privatización de varios cientos de empresas, que poco antes pasaron al sector público junto con los los bancos comerciales nacionalizados. En el lapso que va de 1983 a 1987 se intensificó notoriamente la privatización de empresas que desde antes pertenecían al sector público. Por su parte, el gobierno de Salinas profundizó aún más este proceso privatizador, de tal manera que, el número de empresas paraestatales se redujo de 1155 que existían en 1982, a 285 en 1990¹⁴. Esto significa que el gobierno salinista en sus primeros dos años, profundizó vertiginosamente el proceso privatizador; reprivatizando toda la banca comercial expropiada por su antecesor López Portillo, además privatizó un considerable número de empresas siderúrgicas y de fertilizantes, entre otras.

3.- Apertura de la economía.

La economía mexicana pasó de estar totalmente cerrada en 1982 a ser una de las más abiertas del mundo para 1997¹⁵. México con Miguel de la Madrid se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) desde 1986¹⁶ y negoció activamente acuerdos de libre comercio con varios países, en 1993 firmó con Estados Unidos y Canadá el Tratado de Libre Comercio (TLC) quizá el acuerdo comercial más importante en este momento para nuestro país, además de ser miembro de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE); del Foro de Cooperación Económica de Asia y del Pacífico (APEC) y busca establecer lazos comerciales con la Unión Europea.

¹⁴ “Reforma del Estado y Política Social”. Enrique González Tiburcio. Editorial INAP, México 1991. Capítulo II. Transformación y retos de la economía y la política.

¹⁵ “Un ensayo sobre los aspectos macroeconómicos del desarrollo social en América Latina”. Martín Paldam. Ed. F.C.E., México 1997.

¹⁶ Es conveniente puntualizar que el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), fue sustituido por la Organización Mundial de Comercio (OMC) en enero de 1995, para promover más eficazmente el libre comercio organizando normas comunes y eliminando proteccionismos.

4.- Reformulación de la estrategia redistributiva.

Toda reforma del Estado, que se presume sensata, debe partir de redefinir como condición indispensable, lo que el Estado mexicano puede y debe hacer en materia de combate a la pobreza y redistribución del ingreso. Es un hecho innegable que el Estado es el agente que interviene en materia de redistribución de la riqueza social, quizá, es una de las funciones nodales del Estado: lograr una redistribución equitativa del producto nacional, para alcanzar la equidad económica y la igualdad política; eso que conocemos como desarrollo económico. Al respecto el sociólogo y politólogo mexicano Pablo González Casanova afirmó al respecto: “Al hablar de desarrollo económico implícita o explícitamente pensamos en un incremento del producto nacional real o del producto per-cápita, y también en una distribución más equitativa del producto. Todo país desarrollado tiene un producto mayor y una mejor distribución del producto.

En ningún caso un país desarrollado deja de reunir ambas condiciones. Al hablar de desarrollo económico pensamos también en un aumento de los niveles de vida de la población – de su nutrición, de su salud, de su educación, de su vivienda, de su indumentaria – . Pero hay más, el término desarrollo económico, implica un fenómeno mucho más amplio que el simple crecimiento del producto; implica un problema de orden moral y político. El concepto desarrollo económico es sucesor y heredero de otros como “civilización” o “progreso”, quizá menos técnicos pero más comprensivos, que apuntaban expresamente a la misma idea que supone el término “desarrollo económico”; a una suerte de moral igualitaria, que está en el trasfondo de toda ética social desde el siglo XVIII, y en la base de toda actividad política – pacífica o violenta – desde que en ese mismo siglo se inicia, en forma sostenida, la revolución de las grandes expectativas populares...”¹⁷

Forzoso es admitir que en nuestro país ha existido históricamente un desencanto profundo sobre la eficacia que ha mostrado el Estado como agente redistributivo. Por lo que no resulta aventurado afirmar que el principal reto de la modernización de México es instrumentar una eficaz estrategia redistributiva.

Resulta evidente la complejidad política de instrumentar una estrategia que involucra acciones en ámbitos como el macroeconómico, la orientación e

intervención eficiente de la actividad económica por parte del Estado, y en el ámbito propiamente distributivo. Múltiples regímenes han caído por su incapacidad para hacerlo; el PRI en el caso mexicano resulta un ejemplo ilustrativo.

La cuestión estriba en el hecho de que la estrategia de redistribución implica congruencia en la política macroeconómica, para crecer con estabilidad de precios y una balanza de pagos viable¹⁸. La tarea implica una política integral de ingresos (precios, salarios, pensiones, precios de garantía, precios y tarifas provistos por el sector público), reformar el sistema tributario. En todo caso, debe tenerse clara conciencia del efecto diferente de las acciones en términos de disminuir la pobreza extrema y de mejorar la distribución del ingreso¹⁹. Lo anterior señala que la estrategia redistributiva es piedra angular en el debate acerca del Estado mexicano moderno.

5.- Revisión de la política industrial.

Un segundo elemento económico de la reforma del Estado que ha recibido poca atención en México es la política industrial. El desmantelamiento de los principales excesos de los mecanismos de regulación y control logró de manera parcial la liberación del potencial de crecimiento de la economía mexicana. Hoy el aparato productivo nacional funciona de manera un poco más eficiente, empero, es menester ir más lejos en materia de orientación del desarrollo, en particular de la industria. Hay razones de carácter económico, las cuales exigen una política industrial, por ejemplo, las imperfecciones del libre mercado, problemas por inadecuada información, o para cumplir las metas de desarrollo regional. Por ello es tan necesario, debido a las características de los mercados y las economías, la intervención del Estado en materia de conducción de la industrialización. La modernización de la regulación industrial respondería a las inherentes imperfecciones del mercado. Un programa de promoción, no subsidio,

¹⁷ “La Democracia en México”. Pablo González Casanova. Ed. Serie Popular Era. México 1976. 8ª Edición.

¹⁸ “La Economía Presidencial”. Gabriel Zaid. Ed. Vuelta. México, 1987.

¹⁹ El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) implementado en la administración Salinas, básicamente incidió sobre algunos segmentos de la pobreza; de igual manera el Programa de Educación, Salud y Alimentación. (PROGRESA) implementado por la administración Zedillo, sólo fue focalizado a contadas franjas de la población que vivían por debajo de la línea de pobreza. Actualmente el programa Oportunidades del gobierno foxista resulta ser un programa asistencialista más, que sólo busca paliar la gran masa de pobreza y marginación, y no un sistemático y contundente ataque al flagelo lamentable de la pobreza y pobreza extrema extendidas a lo largo de todo el territorio nacional.

buscaría impulsar aquellas actividades para las cuales México tenga ventajas comparativas. Una estrategia de información industrial y un sistema de incentivos regionales (no subsidios) completaría el paquete²⁰.

6.- Replanteamiento de la estrategia hacia el sector agropecuario.

Quizá éste sea el capítulo económico de la Reforma del Estado acerca del cual existe un menor, acuerdo. Se conocen los puntos a tratar, pero como se observó en la parte primera de este ensayo no hay consenso de cómo resolverlos. Tal es el caso, por ejemplo, del régimen de propiedad y organización campesina²¹; la relación entre los precios domésticos e internacionales de los granos básicos; los esquemas de apoyo y/o subsidio a la población campesina más necesitada; el nivel y estabilidad de los precios de garantía; los incentivos para lograr su recapitalización, entre otros varios.

Lo cierto es la manifiesta imposibilidad de concebir una reforma del Estado que no incluya una solución para esos asuntos nodales.

²⁰ Para un desarrollo más amplio véase Jesús Reyes Heróles. "Reestructuración Industrial en México: Hacia una política industrial de base cero", en J. Wilkie y J. Reyes Heróles (compiladores), *Industria y Trabajo en México*, UAM, marzo de 1991.

²¹ "Reforma del Estado y Política Social" Op. Cit.

V. NEOLIBERALISMO Y REFORMA DEL ESTADO.

Evidentemente, la puesta en marcha del neoliberalismo a partir de 1983 y hasta la fecha, ha sido parte de la reforma de Estado en este país. El llamado “liberalismo social” de Salinas de Gortari del cual se habló con anterioridad, denostaba demagógicamente el neoliberalismo, sin embargo, el discurso salinista, se vestía con trajes de Estado Social y Benefactor, cuando en la realidad la administración Salinas profundizaba con gran celeridad las reformas estructurales de corte fondomonetarista alimentando con ello en nuestro país la nueva fase del desarrollo capitalista: el neoliberalismo.

Con herramientas teóricas, nos acercamos a una afirmación que radica en el hecho medular de que el neoliberalismo, producto de las contradicciones originadas por la concentración y centralización de capital en unos cuantos oligopolios transnacionales y el incremento de la explotación, la miseria y el hambre es un proceso de cambios globales, que afectan todos los órdenes del sistema capitalista, los procesos de explotación (con nuevas formas de organización del trabajo); el desarrollo técnico y científico; los sistemas financieros y su peso en la economía mundial.

El neoliberalismo incluye también la transformación radical del llamado “Estado Social” que privatiza la propiedad pública y social, reduce los sistemas de seguridad social, debilita la soberanía política y económica, genera una profunda crisis de los sindicatos, de los partidos y en general del sistema de representación burgués²². Impone nuevos patrones culturales y de consumo basado en el individualismo y en lo que Marx llamó el “fetichismo de la mercancía”. En los países subdesarrollados como el nuestro, incrementa vertiginosamente la explotación del trabajo asalariado, la miseria y marginación, así como la consumación de ecocidios a escala mundial.

En México al igual que en otros países de América Latina, la nueva fase de desarrollo de los capitales monopolistas, se ha manifestado como crisis de todo el sistema oligárquico de dominación priísta-panista. Por sistema de dominación

²² Al respecto conviene puntualizar, que no necesariamente, el neoliberalismo genera ese tipo de distorsiones, eso sucede en el caso mexicano y en casi todos los países de América Latina. En los países de noreste de Europa como Finlandia, Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda e incluso Alemania, naciones altamente capitalistas, el modelo neoliberal no incluyó (como en México), la transformación del “Estado Social” o modelo de bienestar; pues estos países son, por antonomasia, el paradigma del modelo benefactor (que desde los años 40’s del siglo XX

entendemos la articulación de cuando menos tres órdenes de fenómenos sociales: 1) Las maneras específicas en que se realiza la producción; 2) Las estructuras del poder político; 3) Los sistemas culturales ligados a las estructuras políticas.

Desde fines del cardenismo, se han perfilado más nítidamente los rasgos y las redes del otrora sistema de dominación priísta, encubierto en un sistema de partidos “bipartito”, donde el PAN sirvió históricamente de comparsa, de conciencia crítica y de oposición burguesa y conservadora. Ese espurio bipartidismo y maridaje (PRI-PAN) sirvió en su momento para las coartadas y legitimaciones electorales, las componendas políticas fraudulentas y contribuyó al sistema de control y regulación sindical y agraria, renovado con la fuerza de las bayonetas, la antidemocracia y las dádivas del populismo a la mexicana (salario mínimo, seguro social, educación pública)²³. Detrás de la envoltura populista los grupos de la cúpula estatal sellaron su alianza con los grupos empresariales existentes, creando además nuevas asociaciones monopolistas ligadas a la construcción de infraestructuras, al comercio y a los beneficios de los fondos nacionales.

En lo económico, luego de la Segunda Guerra Mundial, la clase empresarial se asoció abiertamente con los monopolios extranjeros, particularmente estadounidenses. Economías y modos de vida que sin transformarse totalmente, fueron absorbidos desde adentro o desde el exterior. Modernidad y atraso también fueron encadenados, convirtiéndose en uno de los rasgos económicos y políticos del antiguo régimen de dominación oligárquico priísta.

En lo cultural, ideológico y político, el desarrollismo nacionalista revolucionario basado fundamentalmente en el modelo de sustitución de importaciones²⁴, con un discurso redentor le dio juego a la vieja izquierda y a los mitos nacionalistas para incorporar a los sectores “arcaicos” de la sociedad y de paso para mantener a raya al clero y a los conservadores.

preconizó Keynes) y que, simultáneamente, coexisten con un modelo económico neoliberal.

²³ Cuadernos de Memoria Histórica. Del poder de base al poder popular. Sección XVIII del SNTE-Michoacán. Época 1 No. 1, mayo de 2002.

²⁴ Durante los treinta años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo económico tomó en América Latina un rumbo particular, el sendero de la industrialización basada en la sustitución de importaciones consistente en extraer más recursos al sector agropecuario para desarrollar un sector moderno protegido. Este modelo resultó, a la postre, un callejón sin salida que orilló al estancamiento económico y, a menudo, a una inflación elevada y a una distribución sumamente desigual del ingreso. Un estudio minucioso de este modelo lo encontramos en: “Un ensayo sobre los Aspectos Macroeconómicos del Desarrollo Social en América Latina”. Martín Paldam. Op.Cit.

El proceso neoliberal iniciado con Miguel de la Madrid, vino a cuestionar los núcleos de articulación de esas estructuras y el contenido de muchas de ellas; apareció como un conjunto de estrategias y cambios de estructura para reciclar y remozar al viejo sistema de dominación. El neoliberalismo fue una cierta ruptura, pero también es una evolución, consecuencia del acelerado proceso de monopolización y del anterior periodo del priísmo nacionalista y revolucionario. Ruptura no antagónica, a nivel de los principales grupos del poder y de los hombres del primer círculo del poder, zanjada a través de las concertaciones y recambios menores, mientras no apareciesen desde abajo otro tipo de fuerzas.

Los liberales, propiamente el grueso de la actual cúpula dirigente del Estado, la iglesia, los partidos políticos, los sindicatos, etc., hasta ahora sólo mantienen diferencias de forma.

El neoliberalismo generó en México una crisis económica e incrementó el poder del monopolio. En el seno de la burguesía el sector que controla las principales fuentes del poder económico y del poder estatal y político del país, se recicló. De las casi mil familias que conformaban este sector en los años setenta, actualmente únicamente se sostienen trescientas²⁵. Reducción que refleja y da cuenta de la agudización de las peleas por la ganancia y el excedente económico vía deuda pública, pago por patentes, caída de precios de materias primas, inversión especulativa, bajo salarios de la maquila, privatizaciones, etc. Obligando a la alta burguesía mexicana a renegociar el reparto de las ganancias con los grandes monopolios transnacionales.

En el plano nacional la lucha por el excedente se ha agudizado de igual forma, en el seno de la burguesía, amplios sectores han perdido terreno. Se han recrudecido los medios para “expropiar” a sectores medios y bajos de la propia clase dominante. La especulación bursátil, los rescates bancarios (matizado por el gobierno como FOBAPROA, hoy IPAB), la cancelación de ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa, el encarecimiento del crédito, etc., son algunos medios para tal fin.

La unidad de la burguesía presenta fisuras que han generado que grupos burgueses se organicen en movimientos como el Barzón, o integren la cúpula del

²⁵ Cuadernos de memoria histórica (mayo de 2002). Op. Cit.

PRD o de otros partidos autollamados de oposición, aunque no siempre, estos grupos de la burguesía mantienen una identidad política con el partido que gobierna. La inconsecuencia de las dirigencias “social-demócratas”, tímidas frente a las reformas y políticas neoliberales producen desfases entre la base de sus organizaciones y partidos y sus propias oligarquías dirigentes.

Siendo esto así, la polarización social nacida de las pugnas interburguesas y de la lucha de los explotados por el excedente, en la que los monopolios han llevado las de ganar, ha debilitado el margen de maniobra del Estado frente a los ingentes reclamos sociales. De ahí que la reforma del Estado en México incluya la redefinición de la política económica neoliberal instalada hace veinte años, y se sigan derroteros económicos apegados a un proyecto nacionalista de desarrollo que atempere el voraz proyecto de desarrollo neoliberal que lejos de lograr desarrollo, ha conseguido el empobrecimiento del proletariado, que éste pierda derechos, al pasar a las filas del trabajo informal, y gradualmente se suprimen las políticas sociales de educación y salud públicas, los programas de vivienda y de jubilación y pensión que van siendo suplidos por programas asistencialistas focalizados para los más pobres, además utilizados como medio de control social. El régimen priísta vivió una crisis política de legitimidad y legalidad, y enfrentó, frustradamente, grandes dificultades para mantener un control de la mayoría, así como las presiones ejercidas por el gobierno de Estados Unidos respecto de abrir paso a la transición política, si los resultados del proceso electoral federal del año 2000 así lo indicaban; fueron los elementos centrales que abrieron el camino a la alternancia en el gobierno mexicano con la derecha panista llegando a la primera Magistratura de México. El nuevo gobierno panista encabezado por Vicente Fox guarda una estrecha afinidad con los esquemas de reestructuración capitalista que actualmente promueven con insistencia las cúpulas económicas del capitalismo avanzado y que genéricamente son conocidos como neoliberales.

En tal virtud, debe frenarse dentro del marco de la reforma del Estado en México, la expansión del neoliberalismo salvaje, y la del neoliberalismo de rostro humano o “tercera vía”; que son las dos posiciones que plantea la clase dominante para enfrentar la crisis por la que atraviesa el sistema oligárquico en su conjunto. El proyecto nacionalista de desarrollo es un instrumento de política estatal capaz de

atemperar los extremos tan grandes entre ricos y pobres que ha ocasionado el neoliberalismo salvaje como una fase más del también capitalismo salvaje o sistema de dominación burgués. La lucha por mantener y ampliar el control de la nación sobre las condiciones generales en que se desenvuelve la producción; el manejo nacional de los recursos, sobre todo los naturales; el fortalecimiento de la independencia económica, y el ejercicio pleno de la soberanía nacional en materia de política económica y social constituyen el núcleo de principios que definen y orientan el proyecto nacionalista de desarrollo²⁶. Los planteamientos del proletariado organizado se ubican con toda legitimidad en la matriz estratégica de este proyecto de desarrollo, que en el caso mexicano tendría como inevitable punto de arranque la revitalización y reanimación del discurso y de la trama jurídico-institucional a que dio lugar la Revolución mexicana y que recogió en lo esencial la Constitución de 1917.

El proyecto nacionalista de desarrollo se ha forjado históricamente al calor de una diaria, conflictiva y desigual a la vez que inevitable relación con los Estados Unidos. La lucha por la soberanía nacional ha sido una constante en la formación histórica de México, un elemento clave en la definición de su singularidad nacional. “La historia de México, respecto de la de latinoamérica, aporta el mayor número de invasiones y agravios de los estadounidenses. México ha sido su presa mayor. No hay ninguna otra historia, en América Latina, comparable a la nuestra por los despojos padecidos. Ante esa experiencia, la alternativa es obvia: “o aceptación pasiva del destino que se trata de imponernos, o la lucha por la nueva independencia”²⁷. A la vez, el nacionalismo mexicano no se ha reducido únicamente a la defensa de la nación frente a la expansión del imperialismo, fase superior del capitalismo, como Lenin lo llamó; también se ha traducido en un conjunto de acciones y postulados relacionados con la construcción o la creación de un espacio económico y político nacional.

En México por ello puede afirmarse que el nacionalismo “no deriva del sustantivo – nación –... sino del verbo –nacionalizar–; por eso el nacionalismo no aparece entre nosotros, como ocurre, por ejemplo, en las más de las naciones europeas, como una ideología conservadora, sino progresista: devolver a la nación,

²⁶ Rolando Cordera y Carlos Tello. “México la disputa por la nación”. Op. Cit.

representada por el Estado, bienes que antes estaban en manos de particulares”²⁸. Así, desde el campo popular son las organizaciones de masas; los obreros, los trabajadores asalariados en general, de campesinos pobres e indígenas, en donde anidan las fuerzas principales con la que se puede construir un gran movimiento político de masas como sector hegemónico de una gran alianza popular. Particularmente de los obreros, quienes por el lugar que ocupan en la producción, son un sector que debe estar al frente de la lucha y que en los últimos años se viene incorporando de manera incipiente, lo que hace ver la necesidad de un trabajo de mayor acercamiento. Este bloque de organizaciones que comprende el campo de los asalariados debe esforzarse por construir una gran alianza popular con otros sectores de la población (colonos, vendedores ambulantes, comerciantes, barzonistas, empresarios micros, pequeños y medianos) con la que sea posible llevar adelante la transformación democrático popular del país; acompañada, desde luego, por la instalación del proyecto económico nacionalista.

De modo que, corresponde al movimiento político de masas levantar en el frente único un programa antineoliberal, pro-nacionalista y democrático popular para el país.

²⁷ Gastón García Cantú. “Las invasiones norteamericanas en México”. México, Ed. Serie popular Era. 1971.

²⁸ Arnaldo Córdova. “La cuestión del nacionalismo”, en revista Solidaridad, Núm. 197, México, febrero de 1980.

VI. LA REFORMA EN LO POLÍTICO.

Los primeros pasos para reformar al Estado fueron de carácter político. Las circunstancias en 1988 lo demandaban por la ilegitimidad del proceso electoral presidencial recién realizado; así, los cambios económicos y sociales del programa de gobierno lo requerían. Salinas de Gortari legitimó con sus actos de gobierno lo que no pudo legitimar en las urnas. Era necesario llevar a cabo modificaciones en las formas de convivencia política, en todos los niveles, que garantizaran que la sociedad mexicana, cada vez más plural y demandante, encontrara cauces pacíficos e institucionales para expresar sus preferencias y participar.

1.- Los cambios políticos.

Contrario a opiniones comunes en ciertos círculos, la reforma política fue desde principios del gobierno de Salinas una de sus ocupaciones más significativas. Se inicia mediante el diálogo con algunas de las principales fuerzas políticas del país, y se compromete con una reforma electoral consensada y con un reclamo generalizado para acabar con la impunidad y para dar mayores seguridades al ejercicio de las libertades²⁹.

2.- Fortalecer el Estado de Derecho.

La primera y más importante política de derechos es la de asegurar la eficacia de la Ley. Para ello es necesario contar con un adecuado y ordenado aparato coactivo, así como una cultura cívica de apego a la ley.

Tres deben ser las medidas más significativas tomadas por el gobierno en este ámbito: La lucha frontal contra la impunidad, la creación de nuevos instrumentos de defensa de los derechos humanos³⁰, y la reforma de leyes que precisaran o dieran rango constitucional a aquellos hechos que en nuestra circunstancia más lo requieran.

²⁹ Tomás Borge. "Salinas: Los dilemas de la modernidad" Op. Cit.

³⁰ A este respecto, la idea del General Brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez de introducir un ombudsman militar para garantizar plenamente el cabal cumplimiento de los derechos humanos inalienables a toda persona, incluidos los miembros del ejército, que por pertenecer a las filas castrenses se rigen mediante sus leyes militares y con esto se da pauta a eventuales violaciones de derechos humanos en el seno del ejército; le costó ocho años de prisión militar a dicho general, so pretexto de una insubordinación para cumplir órdenes de otros altos mandos del Ejército Mexicano.

3.- La Lucha contra la Impunidad.

El combate a la impunidad es una condición fundamental del Estado de derecho; es, además, indispensable para dar seguridad a la población y crear una cultura de apego a la ley. Este es, sin duda, un aspecto central del liberalismo histórico en nuestro país, y de la visión que el gobierno debería proponer.

En ninguna sociedad puede garantizarse que los derechos de los ciudadanos no serán violentados; pero sí se puede garantizar que, si lo fueran, no quedarán sin que el Estado busque el castigo de los culpables. Luchar contra la impunidad de un modo verdadero, es dejar en claro que los intereses generales van a ser defendidos por encima de cualquier interés particular, cualquiera que sea su fuerza. Esto implica, naturalmente, la elaboración de reformas legales para establecer penas más serias a quienes violen derechos ciudadanos.

4.- Derechos Humanos.

Complementariamente, una de las grandes preocupaciones y de las más reiteradas demandas de la sociedad es la de disponer de espacios para defenderse de violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades. Si bien en México existe una gran tradición de defensa de estos derechos y se cuenta con instrumentos, como el juicio de amparo, creados para garantizar la protección de los ciudadanos ante actos de la autoridad, el creciente número de denuncias por irregularidades³¹, en este sentido hace necesario un planteamiento de fondo para la búsqueda de mecanismos adicionales para ampliar la capacidad estatal de respuesta ante estos hechos. En un primer momento se creó un área dedicada a promover la defensa de los derechos humanos –La Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación– y se iniciaron acciones para impedir la impunidad. Estas acciones fueron, a la postre, infructuosas. En junio de 1990³², fue creada por decreto presidencial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, en 1992, sería elevada a rango constitucional. La Comisión fue fortalecida en sus atribuciones por la reforma de la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos, que obliga a los funcionarios

³¹ Juan Rebolledo Gout. (1993) Op. Cit.

³² Ibid.

federales y estatales a rendir los informes que le sean solicitados por dicha Comisión.

Los Derechos de las comunidades Indígenas.

Con el fin de proteger los derechos de las comunidades indígenas se reformó en el salinismo la Constitución, para incluir disposiciones claras y precisas para garantizar el respeto a sus tradiciones, idiomas y costumbres.

La revisión sistemática de las leyes penales responde a los requerimientos que presenta la nueva realidad política, económica y social de México. Las reformas a los códigos penales buscan despenalizar conductas consideradas no graves o delitos menores, estableciendo la multa en lugar de la prisión en estos casos, así como ofrecer facilidades a las personas de escasos recursos para cubrir la caución.

Trascendentes también han sido las modificaciones que, por iniciativa de los legisladores, se hicieron a los ordenamientos penales relativos a delitos sexuales: mayores sentencias a quienes cometan dicho tipo de delitos, con conocimiento de causa, pongan en peligro la vida de otras personas al saberse poseedores de alguna enfermedad venérea contagiosa³³.

Derechos Migratorios.

En otra esfera de acciones legislativas, deben destacarse las importantes modificaciones propuestas en el sexenio salinista para adecuar diversas calidades migratorias a la realidad de la década pasada. Con estas modificaciones, puestas en marcha por el salinismo, se creó la figura del refugiado, con el objeto de proteger la vida, la seguridad y la libertad de los extranjeros que por esos motivos abandonan su país de origen. Así, nuestro país confirmó, su tradicional política de auxilio a quienes en momentos críticos requieren de apoyo y protección. De igual forma, en octubre de 1993 se creó el Instituto Nacional de Migración para atender este fenómeno que se está

³³ Leyes publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril y el 7 de septiembre de 1989. Al respecto, es conveniente resaltar el hecho de las recientes reformas al Código Penal, hechas por la actual LVIII Legislatura que aumenta sustancialmente las penas de privación de la libertad a delitos graves tales como el secuestro, el secuestro express, la violación, el robo a transeúntes. Cabe, sin embargo, preguntarse: ¿El aumento de las penas, es en realidad una solución sensata para disminuir los altos índices delictivos?. A mi juicio no. En muy buena medida, la delincuencia es producto de la pobreza tan profunda extendida a escala nacional. Por ello, alternativas más sensatas, podrían ser el ataque sistemático y frontal por parte del gobierno a la pobreza y a la pobreza extrema.

convirtiendo, no sólo en México sino en el mundo, en uno de los más delicados de principios del siglo XXI.

VII. TRANSFORMACIONES Y RETOS DE LA REFORMA DEL ESTADO, RESPECTO DE LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA.

El término reforma del Estado se utiliza para describir un sinnúmero de transformaciones, que en cada país adquieren modalidades distintas y responden a causas diversas. Varias de esas causas son comunes y derivan de las modificaciones de la economía internacional, así como de los sistemas políticos del mundo. Otras son internas y responden, naturalmente, a la dinámica propia de la evolución de cada nación.

México está inmerso en una de esas transformaciones. La necesidad de cambio en lo político se manifestó desde 1968. Sin embargo, hasta mediados de los setenta se avanzó poco al respecto. Desde entonces se han introducido diversos cambios y mejoras, que a juicio de buena parte de la opinión pública, y de distintos líderes de opinión son insuficientes. La transición económica se presentó con claridad mucho después, a mediados del sexenio de Miguel de la Madrid. A diferencia de las transformaciones políticas, las económicas parecen progresar más.

De este modo, la modernización capitalista adquiere una nueva fuerza desde finales del siglo XX. Se trata, justamente, de un trayecto de transformaciones que implica un doble proceso: una acelerada integración económica de carácter internacional y, al mismo tiempo, una posible desintegración nacional. Este proceso, de índole contradictoria se caracteriza por dos rasgos que configuran un dilema no sólo de México sino de toda América Latina. Son las tendencias a la integración transnacional o en bloques las que producen los procesos de desintegración nacional. Esta dialéctica está dando lugar, a juzgar por Norbert Lechner³⁴, a un nuevo dualismo de la sociedad latinoamericana.

Su carácter novedoso radica en que ya no se trata de un sector tradicional yuxtapuesto al sector moderno y que puede ser considerado simplemente como obstáculo al desarrollo, sino de un sector cuya exclusión es producida por la misma modernización económica. Las finanzas, la producción y el comercio son los mecanismos típicos de la integración transnacional. Sin embargo, por otra

³⁴ Norbert Lechner. "Modernidad y Modernización". En Semanario Político, El Nacional, 10 de octubre de 1990. México.

parte, las instituciones propias de la modernidad como el estado democrático quedan circunscritas y restringidas a una esfera nacional. La pregunta que queda es si el Estado puede al mismo tiempo responder a las dos exigencias: integración transnacional o económica, globalizadora y la nueva defensa de las soberanías nacionales.

Es aquí donde cobran actualidad las lecciones de la historia. México es un país que ha sabido combinar las tradiciones con los cambios³⁵. La libertad, la justicia social y la soberanía son los hilos que han tramado la historia de la nación mexicana. Por un largo periodo, no exento de dificultades, las instituciones creadas ex profeso para desplegar la política social lograron cohesionar una sociedad diversa y desigual. El resultado fue una estabilidad política duradera y una convivencia social dinámica.

Hoy, cuando todo cambia con celeridad, con una sociedad cada vez más plural, la reforma del Estado debe retomar compromisos y objetivos originales para responder con mayor equidad a los retos y exigencias del cambio. En el nuevo contexto internacional ello implica entender a la soberanía como la salvaguarda de nuestras potencialidades, pero fortaleciendo y poniendo estratégicamente en juego las capacidades y destrezas nacionales. Nada de ello se otorgará o surgirá, por supuesto, de manera automática. En este tenor, la política social juega un papel determinante para sostener los vínculos entre Estado y nación, sobre todo en un contexto de acelerada internacionalización.

El tránsito hacia una nueva forma de crecimiento, y las transformaciones que este proceso ha provocado en la relación Estado-sociedad y aún entre los mismos grupos de la sociedad, dan cuenta del agotamiento de los acuerdos y pactos que sustentaron el funcionamiento de la política social. Sin haberse producido todavía transformaciones radicales, ni modificaciones suficientemente significativas como para sugerir un nuevo patrón de políticas sociales, se han observado modificaciones en varios planos: en el político-institucional, en el modo y la capacidad del Estado para enfrentar las demandas sociales y en la dinámica de la economía para generar el mismo tipo de empleos de los años de relativo crecimiento estable y sostenido: los años del Desarrollo Estabilizador. Enrique

³⁵ Alonso Aguilar Monteverde. "Estado, Capitalismo y Clase en el poder en México", Ed. Nuestro tiempo. México, 1985.

González Tiburcio³⁶ verifica tres modificaciones en este sentido:

a) Se transforma la capacidad estatal de financiamiento y de asignación social de recursos.

Este cambio pone en la agenda de la reforma del Estado la necesidad de una urgente reestructuración del segmento estatal encargado del bienestar de la población cuyo objetivo último sea lograr una equidad más eficiente.

b) Se hace cada vez más evidente un reclamo por una nueva relación entre sociedad y gobierno que tiene como propósito redefinir atribuciones y responsabilidades en materia de los mecanismos de acceso a la seguridad social.

Aquí se pide, en síntesis, un acceso a los servicios básicos, menos gremial, más ciudadano y participativo.

c) Las condiciones económicas actuales producen y amplían formas de empleo más flexibles que se separan de las condiciones tradicionales de trabajo subordinado – sindicato – seguridad social y ponen en tela de juicio las formas de asignación del “salario social” vinculado al empleo formal.

La transformación del gestión estatal.

La magnitud y el ritmo de la intervención del Estado, en el caso de la economía mexicana (y también en las latinoamericanas), se apoyó en un consenso bastante generalizado acerca del papel que debía cumplir el Estado en la dinamización del proceso de desarrollo económico³⁷. Este modelo se basó, como ya se ha mencionado a lo largo de este ensayo, en la capacidad del Estado para financiar su propio gasto, seguir el sendero de la sustitución de importaciones, reasignar los flujos de ahorro de la economía, contar con numerosas empresas estatales y en un amplio y consistente sistema de regulaciones.

En este sentido, el sector público y el privado han interactuado en una modalidad crecientemente conflictiva, sobre todo en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez y a partir de la crisis del modelo con José López Portillo, quien por cierto, trató de poner cierta racionalidad y orden en el aparato público a través de una reforma administrativa. Con la crisis de 1982 y las inclementes políticas de ajuste que se

³⁶ Enrique González Tiburcio. (1991). Op. Cit.

impone a las finanzas públicas, políticas recesivas y privatizadoras, se producen un conjunto de estrategias, que tratan de adecuar el quehacer público a las nuevas condiciones de austeridad financiera.³⁸

El reclamo de las nuevas voces.

Dentro del sistema de dominación burgués, un nuevo estilo en el tratamiento de las demandas sociales debe proporcionar espacios adecuados a la participación ciudadana. Esta es la única vía por la cual la participación puede incidir en la transformación democrática que requerirán en este nuevo siglo las nuevas políticas sociales y el rediseño de las políticas de Estado en su conjunto.

Las movilizaciones sociales de los últimos veinte años han perfilado un nuevo arreglo expresado a través de nuevas organizaciones sociales conformadas por una burguesía que pide y exige solución directa a sus demandas; como los deudores de la banca, por ejemplo. Estos buscan una forma de representación social basada más en convergencias y solidaridades sociales que en adhesiones orgánicas o en adscripciones ideológicas; como sería el caso de Frente Popular Francisco Villa que simpatizan con el PRD y están adscriptos ideológicamente a ese partido.

Estas organizaciones sociales tratan de establecer una nueva alianza con el Estado y no tanto el de una confrontación con éste. Así, la interlocución de estas nuevas organizaciones y movimientos tendrá que asumir la forma de concertación, es decir, de acuerdo entre las partes.

El Estado de la Revolución Mexicana ha sido un Estado protagónico, interventor. Es conveniente recordar que surge como reacción a la doctrina liberal de fines del siglo XIX, es decir, en el Porfiriato, que por dar trato igual a desiguales profundizó la desigualdad y erosionó la estructura social. La respuesta del régimen de la Revolución fue “asegurarle” un trato preferencial a los más desprotegidos a través del Estado. La creciente inoperancia e ineficiencia en el devenir del régimen revolucionario para cubrir a más mexicanos con los servicios públicos básicos e impartir la justicia social como parte de una de las funciones torales del Estado

³⁷ Juan Rebolledo Gout (1993) Op. Cit.

³⁸ En esta línea se inscribe la creación de la nueva Secretaría de la Contraloría de la Federación, la simplificación administrativa y la desincorporación de empresas públicas.

revolucionario. El Estado mexicano aparecía como capaz de todo, pero al mismo tiempo bloqueaba cualquier iniciativa con gran eficacia que lo situaba, a la más breve provocación, a punto del colapso³⁹. La transición en que en este momento se encuentran las relaciones entre el gobierno foxista y la sociedad cada vez más participativa, determinan de alguna manera el fin de un “patrón de gobierno” que con el objetivo de cumplir con las funciones públicas devoró ámbitos privados y sociales, terminando con frecuencia agotado en la administración presidencial respectiva, muchas veces sin realizar sus funciones o realizándolas con demasiada poca eficiencia, y sin dejar su lugar a individuos y organizaciones sociales para que consiguiesen por sí solos lo que el Estado prometía. Esto es, daba la impresión que en muchos casos la intervención estatal no hacía y tampoco dejaba hacer.

³⁹ Para un desarrollo más amplio de este punto véase el trabajo de Rolando Cordera. “El Estado y el Desarrollo: Revisiones y Afirmaciones” en Revista Nexos, núm. 45, enero de 1990, México, D.F.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES.

La etapa actual, de reforma del Estado, exige una revisión a fondo de las instituciones, instrumentos y formas de la intervención estatal en materia de bienestar social. Incrementar la eficiencia y productividad de las instituciones dedicadas a este quehacer más que una necesidad es un imperativo que las actuales condiciones nacionales imponen. Este ejercicio de revisión debe tener los propósitos de incrementar la capacidad, actualmente tan pobre del Estado, para orientar y conducir el desarrollo social, de igual manera elevar la eficiencia y la equidad de las acciones en la utilización de los recursos públicos.

Los cambios socioeconómicos de fin de siglo dominados por una sociedad capitalista de servicios y de alta tecnología han provocado, con más intensidad que ayer, que el factor humano vuelva a tomar ventaja.

En el régimen revolucionario las desviaciones que traía consigo la irresistible y al mismo tiempo ineficiente mecánica del “cada vez más”, en los gastos de salud, seguridad social y educación, no llevó, sin embargo, a plantear la necesidad de los equilibrios. Esto significa, responder a la interrogante de cuánto es mucho y cuánto es poco en términos de bienestar social.

Los neoliberales quisieran introducir mecanismos de mercado con el fin de evitar los gastos a veces inflacionarios de lo social. En sociedades dominadas por regulaciones muy distintas y heterogéneas, esos mecanismos sólo pueden intervenir en algunas áreas y muy parcialmente⁴⁰. Si se desea encontrar a un mismo tiempo límites económicos y equilibrios satisfactorios para el bienestar social, es conveniente tratar de corregir y de transformar esas regulaciones excesivas y que aletargan los procesos de mejora en la calidad de vida de la población mexicana. Desde esa perspectiva, las soluciones hacia las cuales es posible intentar orientarse no deben ser sólo soluciones de mercado –como proclaman los neoliberales–, sino que debe incluir modelos de autorregulación y de regulación estatal de las actividades sociales, gracias a las cuales las demandas cualitativas de los individuos podrían sustituir en parte las reivindicaciones corporativas y gremiales y liberar al presupuesto social de

⁴⁰ Enrique González Tiburcio (1991). Op. Cit.

clientelas y componendas⁴¹. Sólo podremos recuperar el dominio de lo social si logramos movilizar y liberar los recursos humanos y también financieros que en ocasiones los esquemas tradicionales y conservadores inmovilizan.

Reformar las instituciones de bienestar social requiere movilizar, cuando menos en parte, los recursos humanos de que se dispone. Paradójicamente, esta movilización parece mucho más difícil de realizar en las instituciones encargadas, justamente, del bienestar social.

En el centro del nuevo arreglo institucional que se requiere se encuentra la necesidad de una gestión estatal de nuevo tipo – que sin renunciar a la responsabilidad pública de proporcionar bienestar social – potencie y apoye el enérgico reclamo ciudadano que está surgiendo. La participación social debe ser uno de los elementos esenciales, ello y el nacionalismo deben significar el hilo conductor del desarrollo del proceso de reforma del Estado. Por ello, la concepción política salinista del liberalismo social y la reforma del Estado que en su momento se realizó en su nombre fue, a la luz de los acontecimientos, contraria al nacionalismo. Fue una política entreguista (como la actual), que siguió los dictados del norte o de los organismos financieros internacionales; por creer al igual que la administración Zedillo y la actual administración, que la Revolución Mexicana ya se agotó pese a que sus objetivos no se han alcanzado aún.

Soslayar a la Revolución o afirmar su agotamiento, además de ser una traición a quienes ofrendaron su vida por mejores condiciones sociales, cómo los hermanos Serdán, los Flores Magón, Madero, Zapata o Villa, es negar una de nuestra mejores raíces y una parte fundamental de nuestra historia nacional.

“El revolucionario, para luchar y construir, no tiene que hechar por la borda el pasado; los mexicanos estamos lejos de manumitirnos de nuestra historia: para afirmar nuestro presente, y, sobre todo, nuestro futuro, no tenemos por qué romper lo que nos vincula con el pasado”, afirmó el maestro Jesús Reyes Heróles, uno de los mejores ideólogos que ha producido el régimen priísta.

Un pueblo sin ideología es un pueblo sin rumbo, pero nuestro país tiene una clara ideología plasmada en la Carta Magna, producto de la citada Revolución de 1910

⁴¹ Luis Rubio “La Democracia y la Economía”. En: Transición a la Democracia y Reforma del Estado en México (1991) Op. Cit.

y lo que se requiere es comprender y aplicar el rumbo que señala. Así, resulta recomendable preguntarnos hacia donde se encamina nuestro país a mediano y largo plazo.

La globalización de la economía ha provocado la pobreza de millones de seres humanos en todos los países, una enorme migración de personas y capitales y la penetración mundial de los medios de comunicación en la vida económica, política y social de los pueblos, fenómenos que combinados han limitado la libertad de acción de los Estados nacionales; los hombres que dirigen este país debieran tomar en cuenta estos antecedentes para aplicar los mandatos constitucionales.

Ante la embestida del neoliberalismo Tony Blair, Primer Ministro británico, propone: “Alcanzar una economía dinámica, basada en el conocimiento, edificada sobre la base de las oportunidades y el fortalecimiento individuales, en la que los gobiernos faciliten, no impongan, y en la que el poder del mercado sirva a los intereses públicos. Una sociedad civil fuerte que asuma derechos y deberes, en la que el gobierno y la ciudadanía colaboren estrechamente. Un gobierno moderno basado en la colaboración y descentralización, que profundice en la democracia para adecuarla a los tiempos actuales. Una política exterior basada en la cooperación internacional”⁴².

No obstante, que el discurso del Premier británico contiene una buena dosis de demagogia, puede servir para que México se oriente a estructurar en este nuevo siglo una reforma del Estado que responda a la situación objetiva del país, con una expresión propia. Acudir a la inevitable globalización con una política que le permita el equilibrio entre la iniciativa individual y la participación estatal, es decir, con una economía mixta equilibrada.

Así, en el marco de la reforma del Estado, las políticas sociales deben tener prevalencia sobre las demás para atender de manera pronta y efectiva a los millones de personas marginadas y en pobreza extrema; buscar el avance económico pero con avance social.

El Estado debe regular el mercado pero también participar en las áreas

⁴² Misión Política Nacional. Semanario de información. Año 3. Núm. 141. Organización Editorial Mexicana. Del 26 de noviembre al 2 de

estratégicas para el desarrollo nacional como son las comunicaciones, la electricidad, el transporte, la producción e industrialización del petróleo para dejar de ser proveedor de materia prima y entrar al mercado de la petroquímica; el gobierno nacional no debe olvidar, como lo ha venido haciendo, que primero es comer; hay que fortalecer al sector campesino para que el agro produzca la mayor parte de los alimentos que la población mexicana necesita. El campo requiere créditos, tecnología de punta, reforzamiento de la obra hidráulica, capacitación efectiva y organización de los productores; optimizar las cadenas productivas y comercialización agropecuaria. El pueblo mexicano debe volver los ojos hacia sus raíces y a su identidad nacional pluriétnica: es fundamental atender prioritariamente el problema indígena, específicamente el chiapaneco.

El panorama descrito obliga a plantearnos soluciones realistas y viables a las vicisitudes ahora sentidas en nuestro país. Sin duda, todo lo antes mencionado, no es ciertamente, una empresa fácil, no obstante, si estos temas se incluyen y se hacen avanzar dentro del marco de la reforma del Estado tendremos en los próximos diez años resultados satisfactorios en cuanto a los avances de los grandes y graves problemas nacionales; mientras tanto, la consigna seguirá siendo: **La Reforma del Estado: asignatura pendiente.**

EPÍLOGO.

Este ensayo busca ofrecer una explicación de la concepción política de la reforma del Estado en México entre 1990 y 2002, describir las acciones hechas en su nombre y la estrategia para realizarlas.

Al evaluar la reforma del Estado, estamos en un terreno donde lo correcto y lo incorrecto, el error y el acierto, tienen varios niveles. Se habló de la concepción salinista del liberalismo social como programa de gobierno que enmascaraba la realidad económico-social que ese régimen profundizó con el neoliberalismo. Este camino, ya recorrido por otras naciones de América Latina, es moralmente defectuoso y política y económicamente poco viable. De igual manera, en los sexenios salinista y zedillista se pudo crecer más rápido con el riesgo de que el crecimiento fue más efímero y a mediano plazo, más dañino. Así mismo la

apertura económica fue bastante gradual y con un costo enorme para millones de mexicanos. También en el sexenio salinista fueron posibles avances mayores en la democracia, gracias a las negociaciones con numerosos actores políticos, excluyendo, desde luego, al PRD. Esa fue visión de un pasado donde las amenazas a la nación y la necesidad de configurar a la nación daban margen a la concertación. En el fondo las propuestas democráticas de escritorio son profundamente reaccionarias y requieren de la figura iluminada y autoritaria para prosperar. Cuando intervienen actores reales toda negociación será en cierta medida incompleta porque acomoda intereses opuestos y excluye aquellos incompatibles. La ventaja es que el avance democrático así logrado gana en perdurabilidad y es base de nuevos pasos.

Con todo, existe mucho camino por andar. La visión política que sostiene la Reforma del Estado incorpora, como no se hizo en el pasado, una visión de las oportunidades de la transformación mundial y no sólo de sus amenazas. Esto da cuenta que el mundo, y específicamente los Estados Unidos, ha sido un factor amenazante y de gran relevancia para la acción de los gobiernos desde la independencia. Ello no ha desaparecido hoy aunque los medios y formas que pueden adoptar ahora estas amenazas sean distintos a los del pasado. Lo que sí es diferente es el cambio cualitativo para ver, junto a la amenaza la oportunidad de acceder a capitales, mercados y tecnologías a las que nuestro desarrollo no puede renunciar. También es distinto el nuevo equilibrio frente a los impactos que de ahí provienen buscando participar en las decisiones y no pretendiendo un aislamiento tan inútil como contraproducente. Y todo ello, manteniendo permanentemente la guardia ante el incesante impulso de dictarle el camino a México.

En el desarrollo político las nuevas bases están puestas para dar un paso decisivo en la convivencia política de partidos, hacia el restablecimiento de su menguada capacidad de representar y para elevar el debate por encima de las urnas y las escaramuzas de la descalificación. En nuestra perspectiva, el avance normativo más significativo hacia el futuro es la exclusión de los partidos políticos de los órganos electorales y su compromiso con el profesionalismo, similares a los que han adquirido instituciones como el Banco de México.

En el desarrollo económico, el gran reto es el del crecimiento acelerado y equilibrado en todo el país. Muchas de las reformas emprendidas por la administración Salinas no generaron los efectos deseados; Salinas de Gortari, generó muchas expectativas que al final de su administración no se cumplieron; Ernesto Zedillo asimismo, también emprendió reformas estructurales que tampoco generaron los efectos deseados; por ello deberán emprenderse otras acciones para conseguir que, sin violentar la relativa salud alcanzada en las finanzas públicas, reactiven la economía, destinen porcentajes de recursos mucho mayores a la capacitación, hagan prioritaria la alianza del gobierno con las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto podrá hacerse porque existen, en cierto sentido, bases macroeconómicas estables que lo pueden permitir. Pero lo más difícil está por hacerse.

La cuestión de la justicia social seguirá siendo, sin género de dudas, el tema dominante del futuro de México. En todo ello, el principio de la reciprocidad, el respeto a las autonomías y el énfasis en las vinculaciones productivas perfilarán una cada vez más amplia red de bienestar como compromiso del Estado y expresión de su más esmerada tradición histórica.

En síntesis, este ensayo fue escrito con el propósito de estructurar la reforma del Estado en su forma mas congruente, de manera clara y precisa. La reconstrucción de la reforma del Estado que aquí se ha presentado no es la única visión que puede acomodar los hechos y las justificaciones ofrecidas por el gobierno para ellos.

Frente al silencio ensordecedor que en ocasiones han provocado los cambios, frente a las muchas críticas en el debate actual de las ideas en el país en este nuevo siglo, esta reconstrucción se guía por la convicción de que el proyecto de desarrollo nacionalista tiene una enorme capacidad de convocatoria y de esperanza de triunfar en el futuro próximo. Ahora, partiendo de esta visión de la reforma del Estado, el gran reto es el de imaginar y realizar los términos prácticos para reconstruir y extender el tejido de compromisos y cumplimientos en la dirección que promueve esta visión, uno por uno, en todas partes y permanentemente. Desde luego, no es tarea fácil ni pronta.

HEMEROGRAFÍA.

- Ø Artículos periodísticos del diario la Jornada de enero a abril de 1994.
- Ø Artículos periodísticos del diario la Jornada de agosto de 1997 a marzo de 1998.
- Ø Artículos periodísticos del diario Unomásuno de agosto de 1997 a marzo de 1998.
- Ø Artículos periodísticos del diario Reforma de agosto de 1997 a marzo de 1998.
- Ø Artículos periodísticos del diario La Crónica de agosto de 1997 a marzo de 1998.
- Ø Artículos periodísticos del diario El Financiero de septiembre de 1997 a marzo de 1998.
- Ø Castañeda Jorge G. A la Puerta de Washington. Revista Nexos. Núm. 142. Octubre de 1989. México, D.F.
- Ø Cordera Rolando. El Estado y Desarrollo: Revisiones y Afirmaciones. Revista Nexos. Núm. 45. Enero de 1990. México, D.F.
- Ø Cordova Arnaldo. Constitución y Desincorporación. Unomásuno, 6 de noviembre de 1993.
- Ø Lechner Robert. Modernidad y Modernización. Semanario Político de el Nacional. 10 de octubre de 1990. México.
- Ø Cuadernos de Memoria Histórica. Del poder de base al poder popular. Sección XVIII de SNTE-Michoacán. Epoca 1 Núm. 1 mayo de 2002.
- Ø Misión Política Semanal. Semanario de información. Año 3. Núm. 141. Organización Editorial Mexicana. Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2002.
- Ø Diario Oficial de la Federación. 17 de abril y 7 de septiembre de 1989.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ø Aguilar Monteverde Alonso. “Dialéctica de la Economía Mexicana”. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1980.
- Ø Aguilar Monteverde Alonso. “Estado, Capitalismo y Clase en el poder en México”. Ed. Nuestro Tiempo, México 1985.
- Ø Barros Horcasitas José Luis, Hurtado Xavier (comps). “Transición a la Democracia y Reforma del Estado”. Editado por la Universidad de Guadalajara, Porrúa y FLACSO. México, 1991.
- Ø Borge Tomás. “Salinas: Los Dilemas de la Modernidad”. Ed. S. XXI, México, 1993.
- Ø Canto Chac Manuel y Moreno Salazar Pedro (Comps.) “Reforma del Estado y políticas sociales”. Ed. UAM-X 1ª. edición, México 1994.
- Ø Cordera Rolando y Tello Carlos. “México, La Disputa por la Nación: Perspectivas y Opciones del Desarrollo”. Ed. S. XXI. México, 1981.
- Ø García Cantú Gastón. “Las Invasiones norteamericanas en México”. Ed. Serie Popular Era. México 1971.
- Ø González Casanova Pablo. “La Democracia en México”. Ed. Serie Popular Era, México, 8ª. Edición, 1976.
- Ø González Pedrero Enrique. “La Riqueza de la Pobreza”. Ed. Joaquín Mortiz, México, 1985.
- Ø González Tiburcio Enrique. “Reforma del Estado y Política Social”. Ed. INAP. México, 1987.
- Ø Millán René y Valdéz Ugalde Francisco (coordinadores). “Reforma del Estado y Coordinación Social”. Ed. Plaza y Valdéz. UNAM, México 1999.
- Ø Nozik Robert. “Anarquía, Estado y Utopía”. F.C.E. México, 1987.
- Ø Paldam Martín. “Un Ensayo sobre los aspectos Macroeconómicos del Desarrollo Social en América Latina”. F.C.E. México, 1990.
- Ø Rebolledo Gout Juan. “La Reforma del Estado en México: Una visión de la modernización en México”. F.C.E. México, 1993.
- Ø Valadéz Jose C. “Historia General de la Revolución Mexicana” 10 vols. Ediciones Gernika. México, 1985.
- Ø Villarreal René. “Liberalismo Social y Reforma del Estado”. F.C.E. México, 1993.
- Ø Zaid Gabriel. “La Economía Presidencial”. Ed. Vuelta. México, 1987.